BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1921 | AÑO XXIX Núm. 8308

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. S/410/921.

«Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921.—Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—El que suscribe, Angel Sánchez Elía, de profesión abogado, domiciliado en calle Florida 980, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terreno no cultivado, cercado ni labrado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Una fracción de 2.000 hectáreas en la parte Norte del lote Nº 1 de la Sección XI formada por las siguientes líneas:

1º Una de 2.500 metros que partirá del vértice Norte del expresado lote en dirección Sudoeste.

2º Otra que partirá del mismo vértice en dirección S. E. y medirá 8.000 metros.

3º Otra perpendicular levantada en el extremo de la anterior y en dirección S. O. que medirá 2.500 metros.

4º Otra perpendicular levantada en el extremo de la anterior en dirección N. O. que medirá 8.000 metros.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos.

Es justicia. — (Fdo.): A. Sánchez Elía.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas diez minutos. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — — (Firmado): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte 45 grados Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho, cuyo vértice Este está situado a veintidós mil metros (22.000 m.) al Norte 45 grados Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General».

E 2 novbre. Nº 8328 v-14 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente S—401—1920.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Tomás E. Stephens de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Sarmiento 643, Escritorio 730, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de minerales de la primera categoría en terreno no cultivado, cercado ni labrado, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del vértice Norte del lote 5 de la Sección once en dirección Sud Este, hasta un punto que diste del vértice nombrado 8.000 metros y desde ese punto en dirección Sud Oeste, se trazará una perpendicular de 2.500 metros, en ese punto se levantará otra perpendicular en dirección Nor Oeste de 8.000 metros, de ese punto hasta el citado vértice Norte, se trazará otra perpendicular de 2.500 metros, formando una superfecie de dos mil hectáreas, según plano que va al pie.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos. — Es justicia. — Fdo. Tomás E. Stephens.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las diez y siete horas, treinta minutos. — Conste. — Fdo.) Garrido

Buenos Aires, Febrero 17 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). — A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala.).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte - 45º Oeste por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Este, se encuentra a 5.000 metros al Sud — 45º Oeste de un punto situado a 22.000 metros al Norte 45º — Oeste del vértice Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). — E. Hermitte — Director General.»

E-2 noviembre Nº 8329 v-11 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente V—438—1921.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe Eduardo Vila, de profesión abogado, domiciliado en calle Juncal 2170, Ciudad, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del esquinero Sud del lote 7 de la Sección 13, letra A en dirección Nor—Este 2.500 metros hasta el punto letra B., del punto B. en dirección Nor—Oeste 8.000 metros hasta llegar al punto letra C. de C. en dirección Sud—Oeste 2.500 metros en línea paralela a A—B hasta llegar al punto letra D., y de D. 8.000 metros en dirección Sud—Este en línea paralela a B—C, constituyendo un paralelógramo de dos mil hectáreas según croquis que va a continuación.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos, Es justicia: (Fdo.) Eduardo Vila.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las diez y siete horas quince minutos. Conste: (Fdo.) Garrido.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches y de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte—45º—Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentre a siete mil quinientos metros (7.500 m.) al Sud—45º—Oeste de un punto situado a treinta mil metros (30.000 m.) al Norte—45º—Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección 11 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 2 novbre Nº 8330 v-14 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Exp. O—576/921.

«Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

El que suscribe Fausto A. Delgado, de profesión marino (retirado), domiciliado en la calle Ugarteche 2826, en representación del señor Octavio Ossandón, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría especialmente petróleo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicito un permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice S. O. se encuentra a 4.000 m. al Norte de un punto situado a 1.000 metros al Oeste del esquinero Nor-Este del lote 39 de la fracción D. de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz.

En la exploración se emplearán todas las herramientas necesarias y un personal mínimo de cuatro hombres. — Será justicia. — Fausto A. Delgado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy once de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido..

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921.

Sin perjuicio de justificarse oportunamente la personería invocada, pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

Buenos Aires. Octubre 6 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente resolución de permiso de cateo. en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen-Aiken) presentada por el señor Octavio M. Ossandón, dentista, domiciliado en esta Capital Federal, calle Avenida de Mayo Nº 861.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte Director General».

E-3 noviembre Nº 8347 v-15 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Exp. T/575/921.

«Buenos Aires, Marzo 10 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Fausto A. Delgado, de profesión marino (retirado), domiciliado en la calle Ugarteche 2826, en representación del señor Manuel Torres Boonen, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, especialmente petróleo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección E. O. por 4000 metros de ancho, cuyo vértice S .O. se encuentre a 1000 metros al Oeste del esquinero N. E. del lote 39 de la fracción D. de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz.

En la exploración se emplearán todas las herramientas necesarias con el personal mínimo de cuatro hombres.

Es justicia. — Fausto A. Delgado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy once de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: — Garrido.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Sin perjuicio de justificarse oportunamente la personería invocada, pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca- Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Manuel Torres Boonen, médico, domiciliado en Santiago de Chile, calle Catedral número 1271, solicita permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen-Aiken), el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.»

E 3 novbre. Nº 8346 v-15 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente R — 644/921.

Buenos Aires. Marzo 22 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Carlos F. Rivero, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle 1268 escritorios 21/23, tercer piso, argentino, al señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Confluencia, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona aproximida de 2000 hectáreas, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora.

Que dichas exploraciones tienen por objeto buscar sustancias de la primera categoría.

Que la zona objeto de su pedimento deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un pentágono irregular, cuyos vértices A, B, C, D, y E, están definidos del modo siguiente:

A situado a 2577m25 al N., 77 grados 29 minutos, 59 segundos Oeste, del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B, situado a 2534m33 al Sud, 67 grados, 30 minutos, Oeste del vértice A.

C, situado a 171m52 al Sud, 22 grados, 30 minutos Oeste del vértice B.

D, situado a 7609m38 al Norte, 45 grados, Oeste del vértice C.

E, situado a 2500m. al Norte 45 grados Este del vértice D y a 8513 m. 60 al Norte 45 grados Oeste del vértice A.

Que el terreno así descripto forma parte de lote 19, Sección VI, del Territorio mencionado.

Saludo al señor Director General atentamente. — Carlos F. Rivero.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos fiscales del Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 4 novbre Nº 8377 v-16 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente R — 643/921.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Presente. — Carlos F. Rivero, abogado, con domicilio legal en la calle Lavalle 1268, tercer piso, escritorios 21/23, argentino, al señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoria, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona aproximada de 2000 hectáreas, situada en en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Confluencia, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Sud-Este, Nord-Este, y Sud-Oeste, coincidan con los lados homónimos del lote 15, de la Sección VI, del Territorio Nacional del Neuquén y cuyo lado Nord-Oeste, sea paralelo al lado Sud-Este.

Ignora quien es el propietario de la zona objeto de su pedimento.

Saludo al señor Director General muy atentamente. — Carlos F. Rivero.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos fiscales.

La zona solicitada a quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000m. de largo en dirección Norte, 45 grados, Oeste por 2500m. de ancho, cuyo vértice Sud, se encuentra a 864 m75 al Norte, 45 grados Este de un punto situado a 654 m. 73 al Sud, 67 grados 30 minutos Este del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 4 novbre Nº 8376 v-16 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente M-642/921.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, presente:

Enrique Moss, Abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Ayacucho 1984, al señor Director General se presenta y respetuosamente, expone:

Que deseando efectuar trabajos de exploración mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona aproximada de dos mil hectáreas, ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Confluencia, en la siguiente forma:

Un trapecio cuyos vértices A., B., C., D., están definidos así:

A. situado a 2577 metros 25 al Norte 77º 29,59 Oeste del vértice Norte del Octógono de reserva de Plaza Huincul.

B., situado a 7482 metros 21 al Norte 45º Oeste del vértice A.

C. situado a 2.500 metros al Norte 45º Este del vértice B.

D., situado a 8,517 metros 76 al Sud 45º Este del vértice C., y a 2705 metros 93 al Norte 67º 30 Este del vértice A.

Ignora quien es el propietario del terreno, objeto de su pedimento.

Dicha zona forma parte del lote 18, sección VI del citado Territorio.

Saludo al Señor Director muy atentamente. — Enrique Moss.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintidós de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, director general.

E 4 noviembre Nº 8375 v-16 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. M/641/921.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Pte.

Enrique Moss, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Ayacucho 1934, argentino, al señor Director General se presenta y respetuosamente expone.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona aproximada de 2000 hectáreas ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Confluencia, en la siguiente forma:

Un trapecio cuyos vértices A, B, C, D, se definen así:

A, situado a 2394m50 al Norte 17 grados 23 minutos 58 segundos Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

B. situado a 8517m76 al Norte 45 grados del vértice A.

C. situado a 2.500m al Norte 45 grados Este del vértice B.

D. situado a 7482m21 al Sud 45 grados Este del vértice C y a 2705 metros 93 al Norte 22 grados 30 minutos Este del vértice A.

Ignora quién es el propietario de los terrenos objeto de su pedimento.

Dicha zona forma parte del lote 22, sección VI, del citado Territorio.

Saludo al señor Director muy atentamente. — Enrique Moss.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos fiscales en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

La correspondiente zona ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de acuerdo con lo solicitado, debiendo hacerse constar que el vértice B. del trapecio está situado a 8517m76 al Norte 45 grados Oeste del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 4 novbre. Nº 8371 v-16 novbre.

Solicitud de un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente W—102/921.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Los que suscriben Abel de Wit de profesión comerciante domiciliado en Buenos Aires, calle Perú 569 y Juan Kerr Melville, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Perú 569, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales en terrenos cercados que pertenece al señor Juan Koster, domiciliado en Heerlen (Holanda), solicitan el permiso correspondiente de cateo de una zona de mil hectáreas (1.000 H.) situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Mi-

nero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo limitado al Sud y al Norte por dos líneas con dirección Este-Oeste que corren a distancias de dos mil metros y cuatro mil metros al Norte del límite Sud del lote número 12, al Este y al Oeste por el límite Este y Oeste del lote número 12. — Es justicia. — A. de Wit. J. Melville. — Adjunto: Un mapa — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras no son Fiscales y según declaración de los interesados son de propiedad del señor Juan Koster, domiciliado en Heerlen (Holanda). — Los solicitantes actuales son los señores Abel de Wit, Juan Kerr Melville y Juan Guillermo Meyjes, este último, Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo 328. — La zona solicitada ha quedado reducida a una superficie de 400 hectáreas, ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 4.000 metros de largo en dirección Este Oeste por 1.000 metros de ancho, cuyo vértice S. E. está situado a 3.000 metros al Norte del esquinero Sud-Este del lote 12 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente y manifiestan que a su conocimiento el señor Juan Koster no tiene representante en la República, pero según creen, tiene en el referido lote 12 de su propiedad, un encargado que se llama Dekker. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones; — 2º) notificar, por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia, al señor Dekker o a las personas que ocupan el mencionado lote 12 .— Julio Valin. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al encargado del propietario del terreno, señor Dekker, o a los ocupantes actuales y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-9 noviembre Nº 8409 v-21 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—1444/920.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Rodolfo Bullrich, de profesión profesor, domiciliado en la calle Libertad Nº 1206, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría y especialmente petróleo, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad Sud del lote 30 de la Sección X del plano minero. — Es justicia. — Rodolfo Bullrich. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las trece horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 18 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos que son propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 2500 metros al Norte 45º, Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente y se obliga a respetar los derechos correspondientes a la mina «Lotena».

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Valin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-9 noviembre Nº 8410 v-21 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—1498/920.

Buenos Aires Agosto 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Rodolfo Bullrich, de profesión profesor, domiciliado en la calle Libertad Nº 1206, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría y especialmente petróleo, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad Sud del lote Nº 3 de la Sección XIX del plano minero. — Es justicia. — Rodolfo Bullrich. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy once de Agosto de mil novecientos veinte a las catorce horas y treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): A. C. Birabén, secretario

Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada há quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 2500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Valin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-9 noviembre Nº 8411 v-21 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente O-1451/920

Buenos Aires, Agosto 6 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Fidel Ortíz, de profesión Procurador matriculado, domiciliado en la calle Arenales número 1876, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, y especialmente petróleo, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado, y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y constituída por la mitad Sud del lote 23 de la Sección X, del plano minero.

Es justicia.: Fidel Ortíz.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las trece horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala)., en terrenos que son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Sud 45º Este, por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Oeste está situado a 7.500 metros al Norte 45º Este del Esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo: Julio Valin, Jefe de Minas .

Buenos Aires, Junio 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería., fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General

E 9 noviembre Nº 8412 v-21 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente O-1452/920

Buenos Aires, Agosto 6 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Fidel Ortíz, de profesión Procurador matriculado, domiciliado en la calle Arenales número 1876, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, y especialmente petróleo, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado, y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y constituída por la mitad Sud del lote 22 de la Sección X, del plano minero.

Es justicia.: Fidel Ortíz.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las trece horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala)., en terrenos que son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Sud 45º Este, por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 12.500 metros al Norte 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo: Julio Valin, Jefe de Minas .

Buenos Aires, Junio 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería., fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General

E 9 noviembre Nº 8413 v-21 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente B—1442—1920.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Rodolfo Bullrich, de profesión profesor, domiciliado en la calle Libertad Nº 1206, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, y especialmente petróleo, en terrenos que no están labrados, cultivados, ni cercados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad Norte del lote 25 de la Sección IX, del plano minero. — Es Justicia. — (Fdo): Rodolfo Bullrich.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las trece horas. — Conste: (Fdo): Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) J. R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 18 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú) en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 metros) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a ocho mil metros (8.000 metros) al Sud 45º Este de un punto situado a siete mil quinientos metros (7.500 m.) al Norte 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Valin.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dis-

puesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-9 novbre. Nº 8408 v-21 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente E—1443—20.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Rodolfo Bullrich, de profesión profesor, domiciliado en la calle Libertad Nº 1203, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, y especialmente petróleo, en terrenos que no están labrados, cultivados, ni cercados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad del lote 21 de la Sección IX del plano minero. — Es Justicia. — (Fdo): Rodolfo Bullrich.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las trece horas. — Conste: (Fdo): Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) J. R. Montes de Oca. — Subdirector General. —

Buenos Aires, Julio 18 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú) en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 metros) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a ocho mil metros (8.000 metros) al Sud 45º Este de un punto situado a doce mil quinientos metros (12.500 m.) al Norte 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-9 novbre. Nº 8409 v-21 noviembre

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente O — 1468/920.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Fidel Ortiz de profesión procurador matriculado, domiciliado en la calle Arenales Nº 1876 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría y especialmente petróleo en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el esquinero Nor-Este de la Sección XVIII del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5000 metros de base por 4000 metros de altura y lindando por el Norte con los lotes Nos. 2 y 3 de la Sección XIX, por el Este, con parte del lote Nº 31 de la Sección X, por el Sud con parte del lote Nº 4 y 1 de la Sección XVIII y por el Oeste con parte del lote Nº 5 de la misma Sección, del plano minero. — Es justicia. — Fidel Ortiz.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy nueve de Agosto de mil novecientos veinte, a las doce horas y veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 14 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picun-Leufú), en terrenos que son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Norte coincide con el esquinero Norte del lote Nº 1 de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 9 noviembre Nº 8411 v-21 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente C—1739/920.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921 Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de de Agricultura de la Nación.

El que suscribe Francisco P. Oliver de profesión agente de comercio, domiciliado en la calle Melian Nº 2761 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría especialmente petróleo en terreno que no está labrado cultivado ni cercado, de propiedad fiscal, solicita el el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad Sud del lote Nº 31 de la Sección X del plano minero. Es justicia. F. P. Oliver.

Presentada en esta Escribania General de Gobierno hoy ocho de Septiembre de mil novecientos veinte a las doce horas cincuenta minutos. Conste: Garrido

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires Junio 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 7000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho cuyo vértice Oeste está situado a 1000 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y se obliga a respetar la mina «Lotena» según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo). Julio Vatín Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos, Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E 9 noviembre Nº 8415 v-21 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T-2252/920.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920.

Señor Director General, de Minas, Geología e Hidrología:

El que suscribe, Francisco Tirasso de profesión comerciante, domiciliado en la calle Matheu 188, ante el señor Director, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad se supone sea fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de ocho mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste coincida con el esquinero Nor-Oeste del lote 9, fracción D., Sección XXX, Zona de Chos-Malal.

Que desde ya me doy por notificado de las resoluciones de fechas 31 de Enero de 1911; 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912, es justicia :Francisco Tirasso.

Otrosí digo: Que autorizo al señor José L. del Pino, para la tramitación de la presente solicitud. — Francisco Tirasso.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Noviembre de mil novecientos veinte, a las trece horas, cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Chos-Malal y Ñorquín), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados ,labrados ni cercados, y son de propiedad de don Federico Pinedo, domiciliado en la Capital Federal, calle Perú 81, y de la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta domiciliada en la Capital Federal, calle Rivadavia, 4593.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde:

1º: Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a don Federico Pinedo, y a la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta .— Fdo: Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Federico Pinedo y a la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta ,en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 12 noviembre Nº 8413 v-23 novbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal, situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921.

v-15 diciembre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1921

Por avisos y adicional...	$	16 80
« marcas..............	«	384 —
« subscripción y venta.	«	4 50
	$	405 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusive de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador
LORENZO PONCE DE LEÓN

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión,

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2559. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983 .— Sucursal número 4, Boedo 915 .— Agencia A., Esmeralda 482 .— Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C., Rivadavia número 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378. — Agencia F., Corrientes 945.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 14 de Noviembre de 1921 a las 13. se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, Agencia A, B, C, D, y E, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc., las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo, número 1073, los días 7, 8, 9, 10 de Noviembre de 11 a 17 y días 5 y 12 de 9 a 12.

Orden de ventas: 14 al 21 inclusive alhajas.

Día 15: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, máquinas de coser.

Día 16: artículos de bazar relojes de pared, cuadros, artefactos etc.

Día 17: Instrumentos de música, libros, valijas, monturas, etc.

Día 18: y subsiguientes: hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., a las 13 en el local Bmé. Mitre 1046, en exhibición diariamente de 10 a 12 horas.

Remate de muebles, Miércoles 30 de Noviembre a las 11, se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Agosto ppdo., consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorios, sala escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 23 y 29 de Noviembre de 11 a 17 horas en nuestro local. Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Octubre de 1921.

El Secretario.

v- 18 noviembre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará a publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Avisos y Licitaciones del día

Sociedad Anónima Ganadera

REYNARD DOMANGE

427 Bartolomé Mitre 427

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas Santa Cruz, el día Martes 29 de Noviembre, a las diez y siete horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, practicados al 30 de Septiembre de 1921.

2º Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

Por autorización telegráfica de la Sociedad Reynard Domange

Waldron y Wood.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921

E-11 noviembre Nº 8456 v-29 noviembre

Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas

Por resolución del señor Delegado Federal, llámase a licitación pública para proveer de muebles a la biblioteca y seminario de la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Secretaría, B. Oroño 1261, Rosario, todos los días hábiles de 8 a 12.

La apertura de propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo con las leyes nacionales de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 16 en el local de la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran. — Mario Natta, secretario.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Delegado del Poder Ejecutivo, don Guillermo J. Watson, llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la misma los días hábiles de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas que deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las leyes nacionales de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 15 horas. — Rosario, 1º de Noviembre de 1921. — Mario R. Natta, secretario.

v- 12 diciembre

Colonia Nacional de Menores

Expediente Nº 20 — L.—1921

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes a las quince horas, para la provisión al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos Generales de Almacén

200 Kilogramos de sal gruesa de Cádiz.
200 Kilogramos de aceite de oliva de 1ª.
300 Kilogramos de sémola de 1ª.
250 Kilogramos de yerba Argentina.
200 Kilogramos de dulce de membrillo.
50 Cajones de nafta «Wico».
50 Cajones de kerosene refinado.
1.000 Kilogramos de jabón amarillo de 1ª.

Artículos de Limpieza

100 Tarros de Brasso para limpiar bronces.
300 Panes sapolio «Morgan»
120 Cepillos de «Trevia» para piso.
120 Cepillos de «Trevia» para mesa.

Artículos de Librería

500 Block de papel común para cartas.
500 Hojas de papel secante de 1ª.

Harina de Trigo

20.000 Kilogramos de harina de trigo «OO» de 1ª.

Artículos de Ferretería

1 Una barra de hierro patente, cuadrado de 50.80 mm.
1 Una barra de hierro patente, cuadrado de 57.15 mm.
1 Una barra de hierro patente, cuadrado de 76.20 mm.
1 Una barra de hierro patente, redondo de 50,80 mm.
1 Una barra de hierro patente, redondo de 57,15 mm.
1 Una barra de hierro patente, redondo de 76,20 mm.
1 Una planchuela de hierro patente, de 25,40 x 50,80 mm.
1 una planchuela de hierro patente de 25.40 por 63.50 milímetros.
1 una planchuela de hierro patente de 25.40 por 76.20 milímetros.
10 varillas de hierro patente de 15 milímetros, redondo.
20 caños galvanizados de agua corriente, 12.70 milímetros.
15 caños galvanizados de agua corriente, 19,05 milímetros.
15 caños galvanizados de agua corriente, 25.40 milímetros.
10 caños galvanizados de agua corriente, 31,75 milímetros.
10 caños galvanizados de agua corriente, 38.10 milímetros
20 Tes galvanizados de agua corriente 12.70 mm.
20 Te galvanizados 31.75 mm. reducción a 25.40 mm.
20 Te galvanizados 38.10 mm. reducción a 31.75 mm.
15 Te galvanizados 25.70 mm., reducción a 19.05 mm.
15 Te galvanizados 25.40 mm. reducción a 12.70 mm.
25 Te galvanizados 19.05 mm., reducción a 12,70 mm.
20 Uniones de tuerca, galvanizadas, 38.10 mm.
20 Uniones de tuerca, galvanizadas, 31.75 mm.
20 Uniones de tuerca, galvanizadas, 25.40 mm.
20 Uniones de tuerca, galvanizadas, 19.05 mm.
30 Uniones de tuerca, galvanizadas, 12.70 mm.
10 Tuercas de unión, galvanizadas, 38.10 mm.
10 Tuercas de unión, galvanizadas, 31.75 mm.
10 Tuercas de unión, galvanizadas, 25.40 mm.
10 Tuercas de unión, galvanizadas, 19.05 mm.
10 Tuercas de unión, galvanizadas, 12.70 mm.
10 Codos galvanizado 31.75 mm.
10 Codos galvanizado 25.10 mm.
15 Codos galvanizado 19.05 mm.
30 Codos galvanizado 12.70 mm.
20 Uniones galvanizadas, 38.10 mm., reducción 25.40 mm.
20 Uniones galvanizadas 25,40 mm. reducción 19.05 mm.
20 Uniones galvanizadas, 19.05 mm. reducción 12.70 mm.
40 Contra-tuercas hierro galvanizado, 25.40 mm.
40 Contra-tuercas hierro galvanizado 19.05 mm.
40 contratuercas hierro galvanizado 12.70 mm.
50 redondelas hierro galvanizado 25.40 mm.
50 redondelas hierro galvanizado 19.05 mm.
50 redondelas hierro galvanizado 12.70 mm.
15 tapones galvanizado 38.10 mm.
15 tapones galvanizado 31.75 mm.,
15 tapones galvanizado 25.40 mm.
15 tapones galvanizado 19,05 mm.,
15 tapones galvanizado 12.70 mm.
5 kilos cáñamo torcida floja, 2 kilos cáñamo en piola gruesa.
1 kilo cáñamo en piola fina, en ovillo.
15 llaves de paso 38,10 mm., 15 llaves de paso 31.75 mm., 15 llaves de paso 25.40 mm.
10 kilos minio de plomo en polvo 5 hojas de amianto 1 1/2 mm., 5 hojas de amianto 2 mm., 5 hojas de clinyeri 1 1/2 mm., 5 hojas clinyeri 2 mm.
1 un tambor carburo grano fino, de 30 a 40 kilos.
144 hojas de sierras de cortar metales 304.80 mm., 2 mechas para madera 25.40 mm., 1 fuelle de 304.80 mm., x 406.40 mm., 1 juego de espátulas de acero para fundición, 4 pinzas de gasista, 1 punzonadora chica de mano, 1 lámpara chica, con bomba para plomero, a bencina, 20 metros correa lona 101.60 mm.
1 tarrasca para caño galvanizado, modelo crickt de 12,40 mm, a 50,80 mm.
1 cortacaño galvanizado chico, con 12 cuchillas de repuesto, 1 corta caño galvanizado grande, con 12 cuchillas de repuesto. 200 kilos estopa blanca, 1 pulidora de género para eje de 19.05 mm., 1 pulidora de bronce para eje de 19.05 mm., 3 rasquetas triángulo para mecánico, 12 cepillos para limpiar limas, 2 cepillos para limpiar chapa de mano, 2 gamuzas para autos 50 flores para baño, con pase para caño galvanizado.
6 paquetes de clavos sin cabeza de 25.40 mm.
20 paquetes de clavos sin cabeza de 101.06 mm.
20 paquetes de clavos de 127 mm. 72.20 mm.
20 paquetes de clavos sin cabeza de 127 mm.
24 pasadores de 787.40 mm., de resorte 25 paquetes de tornillos 23x35;
72 cerraduras de arrimar
50 tiradores para cajones de mesa
50 pasadores chicos media caña, largo 100mm.

200 metros de alambre tejido en malla de 25,40mm. y de 1,50 metros de alto
30 piedras para afilar guadañas
20 kilos de semilla «Lawn Graas»
3 rociadoras para jardín, con rosca para manija de 25,40mm.
10 kilos pasta «Tanglefol» para árboles
100 azadas de 127mm. x 177.80mm. con cabo de madera de un metro de largo

Materiales para calzado

5 kilos clavos número 21
5 kilos clavos número 20
5 kilos clavos número 15
5 kilos clavos número 14
5 kilos clavos número 12
12 paquetes semillas número 7
12 paquetes semillas número 8
12 paquetes semillas número 9
12 paquetes semillas número 10
120 carreteles hilo marca «Oso» Nº 5
120 carreteles hilo marca «Oso» Nº 6

Artículos de mercería

144 agujas Singer para máquina
144 agujas para la máquina Wilsón de mano número 4, 5, 6, (agujas) 144 de cada número respectivo
100 paquetes de hilo blanco número 50
100 paquetes hilo blanco número 30
100 paquetes hilo negro número 50
100 paquetes hilo negro número 30

Materiales de construcción

40 postes de madera dura de 101,60 mm. x 101,60 x 2,50 metros
200 metros de alambre número 15, tejido en malla de 25,40mm. y de 1,50 metros de alto

Combustibles

30.000 kilogramos de leña de quebracho, en torias de 0.30 centímetros de alto sin cáscara, ni sámago
50 cajones nafta «Wico»
50 cajones kerosene refinado

Artículos de talabartería

30 pecheras de suela, tamaño mediano
20 yugüillos de tamaño mediano
2 juegos guarniciones de suela amarilla (Salteña), completas, para atar chatas con cuatro caballos

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz. — Noviembre 9 de 1921.

v-18 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Enero de 1922, productos químicos.
16 de Enero 1922, vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón número 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1921.
La Administración
v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Noviembre 12 de 1921.

El Secretario.
v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Montivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Nviembre 12 de 1921.

El Secretario.
v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo C. Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Noviembre 11 de 1921.

El Secretario.
v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Noviembre 10 de 1921.

El Secretario.
v- 19 diciembre

Correcciones a anteriores

LA VASCONGADA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que indica el Artículo 26 de los Estatutos Sociales de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 25 del corriente, se cita, nuevamente a los señores Accionistas para concurrir el día 15 de Noviembre próximo a las 16 horas en su local Social, calle Cangallo 2785, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Elección de un Director Titular que reemplace al saliente, señor Fervo U. Sinistri que termina su mandato y de Síndico y Sub-Síndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su período.
4º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos.

El Gerente.

E-25 octubre Nº 8256 v-15 noviembre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima.
Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921.
El Directorio.

E 11 octubre Nº 8083 v-31 octubre
E-28 octubre NNº 8287 v-19 noviembre

Convocatorias Anteriores

«LA COOPERATIVA NACIONAL de CONSUMOS»
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria:

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del XV ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio, convócase nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 26 de Noviembre actual, a las 15 horas, en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día

I Lectura y consideración de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XV ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo..
II Distribución de utilidades.
III Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.
IV Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Malli, salientes por terminación de período.
V Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará, y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas cualquiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

E 10 novbre Nº 8435 v-23 novbre.

CIRCOLO ITALIANO
Buenos Aires

Se convoca a los señores socios del Circolo Italiano a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Balance al 31 de Marzo de 1921.
2º Memoria de la Comisión Directiva.
3º Elección de cinco Vocales Efectivos y un Suplente.
4º Nómina de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto, la Asamblea será constituída con cualquier número de socios que estén presentes. — Buenos Aires, Noviembre de 1921. — Tito Luciani, secretario.

E 10 novbre Nº 8438 v-19 novbre.

TIENDA
«A LA CIUDAD DE LONDRES»
J. Brun & Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía. Ltda., a la Novena Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 30 del mes actual a las 15 horas, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del Día:

1º. Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1921.
2º. Nombramiento de varios Directores, en reemplazo de los Señores Pablo Brun, Marcos Conte, Roberto Comte, Manuel López Cepero y Carlos Saltin, dimitentes y del Señor Luis Allard que sale por turno y puede ser reelecto, quedando el Directorio reducido al número que fije la Asamblea.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921. —Georges Kuneyl. Presidente.

E-10 novbre Nº 8423 v-30 novbre

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Noviembre de 1921, a las 17, en el local de la Sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1921.
2º. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Pablo Carabelli, que renunció, y Augusto Lenhardtson y Bartolomé M. Raffo que término su mandato.
3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Pedro Adamoli, que renunció, y Gustavo Howson, que terminan su mandato.
4º. Elección de Síndico titular y suplente.
5º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921.

El Gerente.

E-10 novbre Nº 8429 v-28 novbre

SOCIEDAD «YUGOSLAVA» DE SOCORROS MUTUOS
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores socios en Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1921, a las horas 20 del día, en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Aprobación de los nuevos estatutos y reglamentos sociales.

Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que concurran. —Juan Viskovich, Vicepresidente. N. Bakmas, secretario.

E-10 novbre Nº 8430 v-28 novbre

COMPANIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para realizar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 183, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 15º. Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1921, con informe del Síndico.

2º. a) Fijaciones del número de Directores de acuerdo con el Artículo 8º. de los Estatutos.

2º. b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1922.

3º.) Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

4º.) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 183

Buenos Aires, Noviembre de 1921.

El Directorio.

E. 10 novbre Nº 8131 v-28 novbre.

«CARLOS CASADO LIMITADA »

COMPAÑIA DE TIERRAS

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15.30 horas en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades

3º Elección de nuevo Directorio

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente

5º Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921. — Manuel B. Gñi. secr turi[illegible].

E-9 noviembre Nº 8416 v- 25 noviembre

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

La Sociedad Anónima «Caja Ferroviaria» convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de Noviembre de 1921 a las 15, en su local Paseo Leandro N. Alem 1570, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1921.

2º Elección de cinco Directores Titulares: cuatro Directores Suplentes: Síndico. Titular y Síndico Suplente.

3º Aprobación del acta.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921. — Charles Wardrop, Presidente — Alfredo M. Carbonare, Director Gerente.

E-9 noviembre Nº 8407 v-25 noviembre

«ELECTRICA DE SANTA CRUZ»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Hotel Santa Cruz, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1920-1921. — C. Borgialli, Presidente. — J. T. Evans, secretario.

E 9 noviembre Nº 8421 v-26 noviembre

«LA PREVISORA»

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea extraordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín, Nº 274, el día 22 del corriente, a las 16 para considerar la siguiente:

Orden del Día:

Adopción de las medidas consecuentes a los decretos del P. E. de fecha 5 de Febrero de 1889, 19 de Enero de 1892, 11 de Agosto de 1893, 21 de Marzo de 1901, 4 de Noviembre de 1908, 28 de Febrero de 1913 y 26 de Febrero de 1916.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1921.

El Director General

E. 8 noviembre Nº 8393-v-22 noviembre

«LA PREVISORA»

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín Nº 274, el día 22 del corriente a las 16.30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance y Distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1921

El Director General

E 8 noviembre Nº 8391 v-22 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

El directorio avisa a los Señores Accionistas que se verificará el 24 de Noviembre de 1921, la Asamblea general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado, a las 17 horas y se efectuará en el local de la Sociedad en Río Colorado, F. C. S. para tratar la siguiente:

Orden del Día:

I) Elección de dos Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por tres años

II) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los estatutos.

Jorge Burnichon, Presidente.

E 8 noviembre Nº 8398 v-24 noviembre

Productos «Cib»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 777, con el fin de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Balance Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2º Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente por sorteo. Elección de un Director suplente, del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3º Resolver todo lo demás conducente a la mejor ejecución, y cumplimiento de los incisos anteriores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad deberán depositar en la caja de la misma con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921.

El Presidente.

E. 8 noviembre Nº 8402-v-28 nvbre.

El Director General

E. 8 noviembre Nº 8393 v-22 noviembre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 del corriente a las 16 horas en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1921.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle doctor Manuel B. Gonnet y José Ma. de Yriondo que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze y Jan Max-Eiseley.

3º Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1921. — José Ma. de Yriondo, secretario.

E-7 noviembre Nº 8380 v-23 noviembre

Sociedad Cooperativa de la Capital Limitada

Cangallo 927/35

Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 31 de Octubre ppdo., por no haberse retirado el suficiente número de entradas, se convoca por segunda vez para el día 21 del corriente, a las 14 horas, en el local calle Sarmiento 1374, para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.

2º Informe del Síndico.

3º Renovación total de la C. D.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, ésta se celebrará con el número que concurriere.

NOTA: Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos. — Buenos Aires, noviembre de 1921. — El Directorio.

E-5 novbre. Nº 8382 v-17 noviembre

Sociedad Anónima

«TINTORERIA A. PRAT»

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día.

1 — Tratar y resolver la modificación del Artículo 17 de los Estatutos sociales con el fin de ampliar las facultades atribuídas al Directorio, facultándolo para adquirir bienes raíces destinados a la instalación de las Usinas y Sucursales de la Sociedad y a levantar en ellos, construcciones destinadas a la instalación de dichas Usinas y Sucursales, o ampliación de las existentes; e igualmente para levantar las construcciones necesarias y efectuar las ampliaciones y modificaciones existentes.

2 — Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921. — El Directorio.

E-5 novbre. Nº 8383 v-29 noviembre

SCANDINVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING Cº LTD.

(25 de Mayo 158)

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2º piso) el día 22 de Noviembre de 1921 a las 10 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1921.

2º) Elección de un Director Titular.

3º) Elección de dos Directores Suplentes.

4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158 con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1291. — J. Didriksen, Presidente.

E-4 noviembre Nº 8356 v-22 noviembre

Compañía General de Ferrocarriles Económicos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1921, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista Número 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 9º Ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 21 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista Nº 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1921. — El Directorio.

E-3 novbre. Nº 8318 v-25 noviembre

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTA
Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 28 del corriente mes por no haber sido depositadas el número de acciones que refiere el artículo 35 de nuestros estatutos, de acuerdo con el artículo 36 se convoca por segunda vez a los Señores accionistas para llevarla a cabo el 14 de Noviembre a las 14 horas, en nuestro nuevo local de la calle Tacuarí 1559 al 69 con la siguiente.

Orden del Día:

1º Memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio 1920 al 1921 aprobación del mismo.
2º Reforma de los artículos de nuestros estatutos siguientes: 14, 15, 18, 19, 25, 31, y 39
3º Elección de cuatro Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los cesantes y nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo que se menciona se procederá a llevar a cabo la Asamblea con cualquier número de concurrentes al acto el día y hora fijado

E 2 noviembre Nº 8331 v-14 noviembre

CAMPO NEGRO MUERTO DE GALLI

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 21 de Noviembre próximo a la hora quince, en la Avenida de Mayo Nº 1135 (2º piso), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. M. Galli, que han terminado su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli que han terminado su mandato.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Américo I. S. Galli, Director Gerente.

E. 28 octubre Nº 8287-v-19 noviembre

TOMAS DEVOTO Y CIA. LDA.
Comercial Industrial y Financiera (S. A.)
Esmeralda 70
Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre a las 16 horas, en su local calle Esmeralda 70, primer piso, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.
c) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

El Secretario-Tesorero.

E-27 octubre Nº 8281 v-19 noviembre

«LA UNIVERSAL»

Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria a Asamblea.

De acuerdo a los artículos 32 y 36 de los Estatutos, se cita en segunda convocatoria a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Noviembre próximo a las 18 horas en el local social calle Maipú 286, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondiente al 8º Ejercicio de la Compañía, cerrada el 30 de Noviembre ppdo.
2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea que deberán depositar a la Gerencia de la Compañía sus títulos de acciones, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para que ella tenga lugar, de acuerdo al artículo 39 de los estatutos.

El Directorio.

E 27 octubre Nº 8278 v-15 novbre

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires.

Bartolomé Mitre 544, primer piso.

Convocatoria:

Por resolución del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 14 de Noviembre, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, primer piso.

Orden del Día:

1º Prolongación de la duración de la Sociedad.
2º Subdivisión del Capital en Preferido y Ordinario.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Autorizar al Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de dichas modificaciones y aceptar las observaciones que formule la Inspección de Justicia, y para que practique todos los trámites necesarios para reducirlas a escritura pública e inscribirlas en el Registro Público de Comercio.

NOTA: — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre Nº 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.
El Consejo de Administración.

E 27 octubre Nº 8280 v-14 novbre

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas por esta primera convocatoria a asamblea general extraordinaria para el día 16 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Defensa Nº 542, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Dar cuenta del nombramiento de un Director suplente en reemplazo del Señor Chr. Lahusen, que renunció
2º Nombramiento de un Director titular en reemplazo del Señor Chr. Lahusen.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 542, tres días antes del fijado para que se celebre la asamblea, a efectos de recibir el boleto de entrada en el cual se expresará el número de votos que a cada uno corresponda.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1921.
El Presidente.

E 27 octubre Nº 8275 v-15 noviembre

«LAS VEGAS»

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Ordinaria

2a. Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad. Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º. Aumento del Capital Social a 3.600.000 pesos, mediante la emisión de diez series de acciones ordinarias, con los derechos y obligaciones determinados en los Estatutos para la segunda y tercera serie.
3º. Entrega a los tenedores de acciones en circulación, en acciones de las nuevas series, cuya cantidad será fijada por la Asamblea de parte de los beneficios acumulados e incrementos del activo, posteriores a la constitución de la Sociedad, hasta la concurrencia de la suma que arroja el inventario por esos conceptos.
4º. Autorización al Directorio para que una vez liquidadas, por la venta de los productos, las utilidades de ejercicio distribuya un dividendo no superior al 20 o/o, y para llevar en efectivo si lo cree necesario, a una cuenta que se denominará «Utilidades realizadas en suspenso» hasta el 60 o/o de las expresadas utilidades líquidas y realizadas del ejercicio.
5º. Elección de tres Directores y de un Director suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924 y de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1922.
6º. Elección de los accionistas para aprobar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

Juan D. Aubone, presidente.

E. 26 octubre Nº 8273 v-19 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LA CONSTANCIA»

Se hace saber a los señores accionistas que el 15 de Noviembre próximo a las 17 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en la calle Rivadavia Nº 814, segundo piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Rodolfo A. Fremery que terminó su mandato.
3º Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Ilse Hohmann, Francisco Pondé y Jorge Lompel, por terminación de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Kuhn y Benjamín Nogueras.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones o el recibo de depósito en un Banco, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

El Director Gerente.

E. 25 octubre Nº 8260-v-15 noviembre

Petróleo de Challaco

(Neuquén) Lda.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 14 de Noviembre próximo a las 16 (4 p. m.) en el local de la Sociedad (Cangallo 824) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Adquisición de nuevas propiedades mineras.
2º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Los Accionistas que hayan retirado sus acciones, deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad, (Cangallo 824) con tres días de anticipación a la fecha de esta Asamblea para poder concurrir a ella.— Los Accionistas que aún no hayan efectuado el retiro de sus acciones deberán solicitar oportunamente sus tarjetas de entrada. — Alfredo Lacabanne. — Presidente.

E-21 octubre Nº 8241 v-14 noviembre

Sociedad Anónima

INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos sociales, y Artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo a las 10.30 en el local social, Cangallo 499 8º piso, para tratar la siguiente.

Orden del ddía:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio Económico e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de un Director titular y un Director suplente
3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los certificados bancarios que determina el Artículo 25 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1921

El Secretario

E 22 octubre Nº 8229 v-16 noviembre

OSTWALDIA

Sociedad Anónima.

Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 16 en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — El Presidente.

E-13 octubre 8108 v-31 octubre

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local 278 Balcarce, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Iº. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
IIº Consideración del Proyecto del Gobierno de la Nación, sobre compensación a la Sociedad Cooperativa, por la toma de posesión de los canales y demás pertenencias de la Sociedad, y del contraproyecto propiciado por un núcleo de Accionistas.
IIIº Autorizar al Directorio para firmar y finalizar con el Poder Ejecutivo el proyecto que se apruebe por esta Asamblea, y disolver la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la segunda parte del inciso primero del Artículo 370 del Código de Comercio y 21 del Estatuto.
IVº Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
Vº Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1921

El Directorio.

E-29 octubre Nº 8310 v-17 noviembre

«R. y N. DEL SEL LDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial».

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Bernardo de Irigoyen Nº 217/223 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1921.
2º Nombramiento de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los cesantes (Artículo 13).

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921

J. Costa Parma. — Secretario.

E-29 octubre Nº 8311 v-17 noviembre

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

(En liquidación).

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre próximo a las 17 en el local calle 25 de Mayo Nº 72, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Ratificación del convenio celebrado ad-referéndum por la Comisión Liquidadora con los acreedores de la Sociedad, con fecha 14 del mes de Julio próximo pasado, cuyo convenio queda en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33 Escritorio Nº 13 desde la fecha, a disposición de los señores Accionistas.
2º Lectura y aprobación del informe de la Comisión Liquidadora, por el período de tres años desde el 1º de Agosto de 1918.
3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1921

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad. (Artículo 24 de los Estatutos).

El Secretario.

E-29 octubre Nº 8312 v-21 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Acciones ordinarias

Habiendo resuelto el Directorio emitir el saldo de 1201 acciones ordinarias de pesos 500. moneda nacional cada una que aún quedan en cartera, se ha decidido ofrecerlas a la par hasta el día 31 de Diciembre de 1921 a los tenedores actuales de acciones ordinarias.

En el caso de que los pedidos fueren por mayor número de acciones de las a emitir, estas serán adjudicadas a prorrata.

Las acciones ofrecidas, cuyo importe deberá ser integrado al ser adjudicadas, gozarán del mismo dividendo por el ejercicio corriente (1º de Julio 1921 a 30 de Junio 1922) que correspondiere a las acciones ya emitidas.

Se invita a los tenedores de acciones ordinarias a dirigirse por escrito a la secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 465, manifestando el número de acciones que desean adquirir y a la vez dando el número y la numeración de las acciones ordinarias que actualmente poseen.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

El Directorio.

E. 29 octubre Nº 8297 v-17 novbre.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. SALINERA, FORESTAL AGRICOLA, GANADERA

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 18 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Noviembre próximo a las 11 horas en el local Social, Victoria 618 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Dejar sin efecto las modificaciones al Estatuto aprobadas en la Asamblea del 29 de Septiembre de 1920.
2º Propuestas de nuevas modificaciones al Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en el local Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Herminio J. Areco, secretario.

E-29 octubre Nº 8309 v-17 noviembre

Sociedad Anónima

M. S. Bagley & Cía. Ltda.

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de Noviembre de 1921, a las 16 en el local de la Sociedad Av. Montes de Oca 199, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Deliberación sobre la memoria balance y reparto de utilidades.
2º. Elección de autoridades.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Av. Montes de Oca 199) cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1921.

El secretario

E-31 octubre Nº 8323 v-17 noviembre

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial.

Brasil 149. — Buenos Aires,

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Brasil 149, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 15º de los Estatutos, tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada.

El Directorio

E 12 noviembre Nº 8445 v-25 novbre.

«LA BLANCA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 30 de Noviembre 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1 Considerar la reforma de los estatutos sociales creando el cargo de otro Vicepresidente, y en los demás puntos que la Asamblea lo resuelva.

El Secretario

E 12 novbre Nº 8453 v-30 novbre.

OXHIDRICA ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Viernes 2 de Diciembre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1915.
2 Nombramiento de Síndico para examinar los balances de los ejercicios vencidos, posteriores al año 1915.
3 Consideración de las memorias y balances correspondientes a los años 1916 a 1920.
4 Nombramiento de siete Directores Titulares y dos suplentes
5 Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6 Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cavia 3231 hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados Bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos.

El Secretario

E 12 noviembre Nº 8451 v-2 diciembre

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918 — 17 de Agosto de 1918.

Las emisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01965

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

MAIPU 574

Ramo en que opera: Vida

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Capital autorizado .... $ 200.000 — m/n
» subscripto .... » 75.000 — »
» realizado .... » 50.400 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921 tercer trimestre del Ejercicio Social

DEBE		$ m/n
Accionistas		24600 —
Caja	839 50	
Banco Nación	257 69	1097 19
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telefónica	420 —	
Cert. Acci. Coop. Telefónica	9 80	
Cert. «El País»	100 —	529 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre pólizas Vida		1896 30
Obligaciones a cobrar		101574 13
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		3294 22
Diversos deudores:		
Diversos en gestión	4864 56	
Depósitos en garantía	200 —	5064 56
Comisiones descontadas Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Sueldos	3870 —	
Impuestos internos	18 88	
Gastos generales	5971 45	
Gastos judiciales	590 —	10450 33
Seguros rescatados		304 20
Siniestros		—
Cuentas de orden:		
Primas a cobrar		71952 55
		220763 28

HABER		
Capital subscripto		75000 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	4762 03	
Reserva vida	15840 10	
Reserva especial	20000 —	
» deudores	6000 —	46602 13
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación		2445 21
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	2040 —	
Dividendos	940 —	
Certificados dividendos	2932 —	5912 —
Cuenta explotación:		
Primas Vida	3707 65	
Intereses	14572 20	
Multas	148 80	
Derechos de pólizas	93 50	18522 15
Cuentas de orden:		
Cuotas pendientes		71952 55
Ganancias y Pérdidas		329 24
		220763 28

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921

Pedro D. Codoni, presidente. — Rafael Moderos, secretario. —Hilarión Martinez gerente. — Manuel Baño, tesorero. — Vo. Bo. Fernando Olasolo, síndico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 nov N 8136 v 14 nov

01085

—COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA—

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bmé. Mitre Nº. 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5000000 —
» subscripto .... » » 4600000 —
» realizado .... » » 4600000 —

Balance Mensual de Comprobación de Saldos

al 31 de Julio de 1921.

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	8598738 74	10752728 68
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		5744739 47
Carros y animales		667204 67
Caña		4573043 54
Explotaciones varias		149527 01
Emisión de obligaciones hipotecarias	151200 —	
Inventario de productos al 31 de Marzo de 1921		55092 70
Sueldos, gastos generales e intereses		2030951 27
Caja		29358 06
Conversión	9236441 10	
	18386379 84	24037745 40

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	385199 82	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo de previsión	350000 —	
Fondo de amortización	3034211 42	
Obligaciones hipotecarias de 5 %, emisión de 1911	1827100 80	
Varios deudores y acreedores, saldo	7258710 33	1594142 70
Venta de productos		1461691 19
Ganancias y Pérdidas	31157 47	
Conversión		20991911 61
	18386379 84	24037745 50

Buenos Aires, 31 de Julio de 1921

Compañía Azucarera Tucumana.—Ernesto Pasman, presidente.—Guillermo Allgelt, secretario.— Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 14 nov N 8125 v 14 nov

02050

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Calle Maipú 245 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Ramos en que opera: Vida, Incendio Marítimo y Accidentes—Ley No 9688

Capital autorizado ...... $ 1000000 — m/n
» subscripto ...... » 500000 — »
» realizado ...... » 463786 66 »

Balance Trimestral correspondiente al 30 de Septiembre de 1921

Julio - Agosto y Septiembre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	36208 84
Caja y Bancos	1565352 96
Propiedades inmuebles	916418 94
Títulos de renta y valores diversos	91445 73
Préstamos hipotecarios y sobre valores	110104 78
Préstamos sobre pólizas vida	65796 55
Obligaciones a cobrar	4413 16
Mobiliario y material	51433 59
Diversos deudores	554617 54
Comisiones descontadas, sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación	388773 41
Siniestros	51879 54
Cuentas de orden	549445 24
Sección Accidentes - Ley Nº 9688	
Títulos de renta y valores diversos	44450 —
Obligaciones a cobrar	25 —
Mobiliario y material	13992 25
Diversos deudores: (Premios valores al cobro, etc.)	747590 22
Gastos de explotación	245163 26
Siniestros	263052 22
Cuentas de orden	504203 20
	6210361 93

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1538848 20
Beneficios asegurados vida	128361 54
Siniestros pendientes	72000 —
Diversos acreedores	673469 93
Cuentas de orden	1045939 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	465116 59
Sección Accidentes - Ley Nº 9688	
Reservas	900000 —
Cuenta explotación (premios, inter. etc.)	697269 11
Cuenta de orden	2757 04
Siniestros pendientes	180000 —
	6210361 93

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921

Manuel B. Gonnet, presidente. — J. Frings. J. M. Mascarenhas, gerentes.— Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 12 nov. N 8155 v15 nov.

01982

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio, calle Maipú Nº 53 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos y Vida

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1921 (1o. trimestre del 33o ejercicio)

ACTIVO	o/s	c/l
Caja y Bancos	1198 01	155880 90
Propiedades inmuebles		590983 90
Títulos de renta		1050885 85
Préstamos hipotecarios		7825951 10
» sobre pólizas Vida	1903 23	305723 40
Obligaciones a cobrar		468 83
Mobiliario y material		1450 —
Diversos deudores	18224 97	739885 42
Gastos de explotación	1177 81	89376 78
Siniestros	4743 91	63794 81
Cuentas de orden		79857 61
	27217 93	10901187 72
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		2000000 —
Reservas		5541278 38
Beneficios de los asegurados Vida		1878856 42
Siniestros pendientes		169085 95
Diversos acreedores	2078 84	1361719 68
Cuentas de orden	7452 49	62900 —
Cuenta » explotación	17722 10	899846 29
	27217 93	10901187 72

L. Pellerano, presidente. — M. S. Etchart, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 nov N 8452 v 14 nov

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 15 y 30 horas, para ejecutar modificaciones en la sala de operaciones del Hospital Torcuato Alvear, Pabellón Tipo E., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre. S/pp. v-14 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 horas, para la provisión de Materiales para la Construcción de bancos de cemento armado, para ser colocados en los jardines del Paseo Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre. S/pp. v-14 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles: Juana Azurduy de Crámer a Cabildo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre. S/pp. v-14 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Alvarez de Thomas Zabala a Pampa de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 10 de Novbre de 1921.
El Secretario

E. 10 novbre s/p.p. v-18 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles: Bebedero de Avenida de los Constituyentes a Baunes y de Colodrero a Acha, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre. S/pp. v-14 novbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 85483—D/1921, llámase a licitación para la enajenación de cajones de kerosene vacíos, con latas, ídem sin latas, y latas de alcohol vacías. — Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre S/pp. v-17 novbre..

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 86030—L/1921, llámase a licitación para la provisión de caballetes, armarios, perchas, etc. con destino a la Colonia de Niños Débiles en el Parque 3 de Febrero. — Tendrá lugar el día 15 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre S/pp. v-17 novbre..

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Noviembre a las 14 y 30 horas ,para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Camacuá de Montes a Juntas y Laguna de R. L. Falcón a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921
El Secretario

E 9 noviembre s/pp. v-16 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 85840-L-921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Tres de Febrero, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones .

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.
El Secretario

E 9 noviembre s/pp. v-21 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 85839-L-921, llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Niños Débiles del Parque 3 de Febrero, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos.

Tendrá lugar el día 17 del actual a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones .

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.
El Secretario

E 9 noviembre s/pp. v-21 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68247—D/1920, llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico en la propiedad monicipal Falucho 1160. — Tendrá lugar el día 16 del actual a las 15 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921. — El Secretario.

E 5 novbre S/pp. v-17 novbre..

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de depósitos y puentes en cemento armado, para los Hornos Incineradores de Basuras, en construcción, de la calle Jorge Newbery y Guzman, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 3 novbre S/pp. v-10 novbre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio para el primer semestre del año 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. Nº 35568—L—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1921. — El secretario.

E-2 noviembre S/p. p. v-11 noviembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 70.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección General de Rentas, durante el año 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 75818—D—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921. — El Secretario.

E-12 noviembre S/pp. v-23 novbre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de 40 resmas de papel de música con destino a la Dirección de la Banda, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 31829—B—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921. — El Secretario.

E-12 noviembre S/pp. v-23 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Alvarez Thomas de Zabala a Pampa, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1921. — El Secretario

E-10 noviembre S/pp. v- 18 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses, días y horas del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1922:

Día 30 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas: Reacionamiento de Agentes Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 30 de Noviembre a las 15 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 1º de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1922.

Día 2 de Diciembre a las 16 horas: Desagote de letrinas y sumideros.

Día 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas: Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1921. — El secretario.

v- 2 Diciembre

Licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario

v- 14 noviembre

A las 15 horas del día 14 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921.

v-14 noviembre

Licitaciones públicas para racionamientos, materiales para la confección de uniformes y trajes, etc. etc.

En los meses, días y horas, del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran las siguientes licitaciones publicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1922.

Día 30 de Noviembre a las 14 horas. — Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas. — Racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 30 de Noviembre a las 15 horas. — Racionamiento de detenidos.

Día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas. — Racionamiento de menores asilados.

Día 1º de Diciembre a las 15 horas. — Adquisición de materiales para

la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1922.

Día 2 de Diciembre a las 16 horas. — Deshagote de letrinas y sumideros.

Día 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas. — Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

v-2 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo; leche y manteca, drogas y demás artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres para el año 1922.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Noviembre de 1921 a las 15 horas, de acuerdo con los los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650 Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes — Torres, Octubre 25 de 1921. — El Directorio.

v- 25 noviembre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS
«Santa María»

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; drogas y demás artículos de farmacia; ropería en general y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc, cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en presentcia de los interesados que concurran.

Sanatorio, 10 de Noviembre de 1921.
El Director Interino
V-10 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año próximo de 1922.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301 Capital Federal), el día 9 de Diciembre del corriente año a las 11 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1921.
El Director Interino
V-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de Drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer semetre del año 1922.

Dicha licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados (Vieytes 301), y que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Octubre de 1921
El Director interino
v-22 noviembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

Llámase por seguda vez a licitación pública hasta el día 16 de Noviembre a las 16 para la enajenación de máquinas de planchar cuellos, camisas, etc. y motores eléctricos, corriente continua, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La secretaria.

v- 13 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre a las 15.30, por provisión de jabón para lavar ropa. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v-16 noviembre

Llámase a licitación hasta el 21 de Noviembre a las 15 para la instalación de 5 ascensores y diversos montaplatos en los nuevos edificios de la Maternidad, según especificaciones que podran consultarse, en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La secretaria.

v- 21 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre a las 15 para la provisión de 32.600 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269. — La secretaria.

v 5 diciembre

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre a las 15, para la construcción de un pabellón para la Maternidad (Pabellón sobre calle Gallo) según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269. — La secretaria.

v- 16 noviembre

Llámase a licitación para el día 8 del próximo mes de Diciembre, a las 14.30 para provisión de algodón hidrófilo, a las 14.45 para la de aves y huevos y a las 15 para la de fideos y similares, Informes, Reconquista 269 .— La Secretaria.

v- 8 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Diciembre a las 15, para la provisión de máquinas y útiles para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 239. — La Secretaria.

v- 12 diciembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de maquinarias, herramientas y materiales para talleres de carpintería, mecánico, imprenta, zapatería y escobería, destinados para la habilitación del asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artícu'os licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Diciembre próximo a las 14 horas en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921.
El Contador.
v-14 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 ley número 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, ley número 4973, que el día 21 del corriente a las catorce y treinta horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente, de pesos 579,377 m/n., y pesos 71,949 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta; así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1921. — El Secretario.

v-21 noviembre

Licitación de Fondos Públicos a Oro.

Se hace saber a los interesados que el día 1º de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultaneamente en esta Capital, y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907. Vencimiento del 15 de Diciembre del año en curso y del Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento del 1º de Enero de 1922 con un fondo amortizante, respectivamente, de $ 340.900 o/s y $ 50.860 o/s.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cía., Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará dentro de los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — El Secretario.

v-10 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación privada, por el término de tres (3) días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a este Ministerio de vestuario de verano y calzado, con destino al personal de servicio del mismo, según el detalle que sigue:

Veintisiete (27) uniformes de verano compuestos de: saco, chaleco, pantalón y gorra ,confeccionados en paño azul o gris oscuro;

Veintisiete (27) pares de botines, de box-calf, negros, con cordones.

Las propuestas se presentarán en la Dirección Administrativa de este Ministerio (Casa de Gobierno), antes de las 14 horas del día 9 del corriente mes, para ser abiertas en presencia del Jefe de la misma Dirección que suscribe y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1921.
El Jefe de la Dirección Administrativa
v-10 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 15 de Noviembre próximo para la provisión de artículos de los ramos de mueblería y carpintería, librería y papelería, ferretería y pinturería, tapicería, droguería y lonería, necesarios en las escuelas de esta dependencia, para el año 1922,

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935
El Secretario General.
v-15 noviembre

Hospital Nacional de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y beharinas y fideos, carnes, pescados, bidas (artículos de almacén), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería y bazar, jabón amarillo y de Marsella, impresiones, con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — La Dirección.

v-8 noviembre.

Facultad de ciencias económicas comerciales y públicas de la Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública para la instalación de estanterías metálicas en la biblioteca de la Facultad, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la misma los días hábiles de 8 a 12. La apertura de las propuestas que deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día cinco de Diciembre a las 16. — El Secretario.

v-5 diciembre

Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María» (provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión diaria de:
1.000 litros de leche
600 kilos de carne vacuna
250 docenas de huevos
250 pollos y de
150 kilos de carne de cordero, semanales, durante el curso del año próximo de 1922; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el día 3 de Diciembre del año cte., a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Fernando Gorriti, Director Interino.

v-3 diciembre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento durante el mes de Diciembre entrante de los artículos que más abajo se consignan:

CARNE

14.000 kilos de carne de vaca de 1a, libre de garrones y cogote.

MERCADO

6500 kilos de verdura fresca surtida.
7500 kilos papas, libre de brotes y de marchitas.
1180 docenas fruta fresca de estación.

LECHERIA

7500 litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias.
75 kilos manteca fresca.

ALMACEN

190 kilos de aceite de oliva de 1a.
110 kilos de aceite de 2a.
1000 kilos de arroz «Bremen».
40 kilos de arroz «Glacé».
70 kilos de azúcar R. A. en terrones.
520 kilos de azúcar Tucumana de primera.
750 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
320 kilos de arvejas secas enteras.
60 kilos de bacalao sin espinas.
700 gramos de conserva de tomate en pasta.
26 kilos de fariña.
380 kilos de garbanzos de primera.
350 kilos de grasa de vaca, de 1a, derretida.
700 gramos de hongos secos de primera.
18 litros de kerosene.
26 kilos de lentejas, de 1a.
320 kilos de porotos Tapes.
40 kilos de pimentón de 1a.
8 kilos de queso Goya de rallar.
25 kilos de sal fina.
900 kilos de sal gruesa.
90 kilos de tocino de 1a.
3 kilos de té Nº 500 u otra marca buena.
40 litros de vinagre de vino.
320 kilos de yerba.
1000 kilos de jabón amarillo o negro en barras.

FIDEERIA

400 kilos de sémola de 1a.
120 kilos de harina de trigo de segunda.
120 kilos de harina de maíz.
26 kilos de maíz pisado.
26 kilos de trigo pisado.

FERRETERIA

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
5 docenas de platos de lata cónicos de 9 pulgadas.
5 docenas de jarritos de lata de cuarta.
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera usada.
13 docenas de trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas de frascos «Brillant Belga», de 1/4 pot.
2 docenas sapolios.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas zuecos para baldeo, plantilla de madera.
1 plumero, buena clase, tamaño mediano.
1 paquete hilo de atar grueso.
1 paquete hilo de atar fino.
2 jarras de dos litros para agua de vidrio cortado.
1 docena vasos para agua de vidrio cortado.
2 docenas cucharas para mesa de metal fuertes.
2 docenas tenedores para mesa de metal, fuertes.
2 docenas cuchillos para mesa de metal, fuertes.
1 docena repasadores de hilo.
120 litros acaroína.
1 litro ácido muriático.
3 kilos estaño virgen.
12 llaves en bruto para candados «Yale».
20 kilos en bruto de plombagina negra
2 paquetes velas para soldar (de coche.).

Artículos de Zapatería

50 kilos de suela macho de primera
3 kilos clavos de bronce del Nº 16.
1 docena cera negra.

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera.
180 kilos de café «Brasil», primera, molido.
140 kilos de café «Brasil», segunda, molido.

Librería

10 cajas de broches Nº 0 al 6.
1 caja de chinches.
1 resma de papel hilo, imitación tela tamaño oficio.
2 resmas papel oficio rayado.
1 resma papel, cuenta tres columnas,
2 resmas papel doble oficio 45 por 72
15 resmas papel de envolver blanco «Barrilete».
30 hojas papel secante gris, tamaño grande.
3 cajas plumas «Leonard», de 144 Nº 516.
3 cajas plumas «Perry», 144 número 311.
5 frascos de 1 litro, de tinta común «Stephens».
2 docenas lápices ordinarios, para presos.
2 docenas lapiceras ordinarias, para presos.
300 sobres blancos de oficio.
300 sobres comerciales para cartas.

Farmacia

1 kilo de aceite de ricino.
2 kilos aceite sésamo.
25 gramos aceite gris.
500 gramos ácido clorhídrico puro
500 gramos ácido nítrico puro (500 gramos).
10 litros agua destilada.
1 kilo agua azahar.
2 litros agua oxigenada.
10 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
1 kilo almidón.
250 gramos hojas belladona en polvo
250 gramos benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de soda común.
250 gramos bromuro de amonio.
250 gramos bromuro de potasio.
250 gramos bromuro de sodio.
25 gramos cacodilato de soda
50 cajas cartón medianas Nº 8
6 juegos cánulas para irrigador
5 kilos carbonato de cal común.
500 gramos carbonato de magnesia.
6 cepillos para mano.
250 gramos citrato de hierro amoniacal.
250 gramos colodión elástico.
100 corchos, diversos tamaños.
12 cuenta gotas.
4 litros de esencia de trementina.
250 gramos éter sulfúrico.
250 gramos extracto seco de ratania.
100 gramos extracto belladona.
500 gramos formol.
100 frascos vacíos de 120 gramos.
100 frascos vacíos de 250 gramos.
6 piezas de gasa hidrófila.
6 piezas género para vendas.
3 jeringas uretrales.
1 litro glicerina pura.
250 gramos iodo metálico.
36 jabones australes.
250 gramos jalapa en polvo.
3 kilos magnesia calcinada.
250 gramos salol
250 gramos salicilato de soda.
250 gramos subnitrato de bismuto.
1 kilo sulfato de magnesia.
10 kilos sulfato de soda común.
3 kilos talco de venecia.
6 tubos goma para irrigador.
10 kilos vaselina blanca.
100 gramos varillas de vidrio.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente a las 16 horas, en la Dirección de la Prisión Nacional (Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles de 12 a 5 p. m. — Prisión Nacional, Noviembre 8 de 1921.

El Secretario.

v-16 noviembre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Noviembre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1922.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de la Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar, y galleta a la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

E-18 octubre v-17 noviembre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1922.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 28 de Noviembre próximo en el siguiente orden:

1º Verduras a las 15 horas.
2º Carne a las 15 y 15 horas.
3º Pan a las 15 y 30 horas.
4º Leña a las 15 y 45 horas.
5º Víveres secos a las 16 horas.

en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (dársena norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

Director General de Inmigración.

v-28 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los Interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 29 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para la venta de cuatro elevadores con sus aparatos de embarque, etc., existentes en Puerto Militar. — El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 6 de Diciembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

v-6 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 145.00 toneladas de cemento portland, marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente carretero «Senador Pérez», sobre el río Grande, en la Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

v-6 diciembre

Llámase a segunda licitación para el día 5 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ronca a Concarán, F. C., Pacífico, prov. de San Luís.

Datos en el Juzgado Federal de San Luís y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 5 de 1921. —

v-5 diciembre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-19 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los Interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 18 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre próximo, a las 15, para la provisión de 57 toneladas de cemento portland con destino a las obras del camino de Moises Ville a Virginia.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 10 de 1921.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de acceso a la estación Cabrera desde Carnerillos y Tegua, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v- 28 noviembre

Llámase a segunda licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica.

Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Lima, en dirección a Atucha, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo a las 15, para las obras de reparación del camino de Timbúes a Puerto General San Martín, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 19 de 1921.

El Secretario

v-17 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para las obras de reparación del camino de Fortuna a Pueblo Anchorena, F. C. Oeste, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 19 de 1921.

El Secretario

v-17 noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Carboni a Roque Pérez y de Carboni a Navarro, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre próximo, a las 15 para la ejecución de las obras de los caminos inmediatos acceso a la estación Boeuf y de Boeuf a Las Chacras F. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, 24 de Octubre de 1921.

v-21 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 21 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Buena Nueva a Carril Nacional, F. C. Pacífico provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1921.

v-21 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Lehmann, desde Ataliva, Eguzguiza y Sunchales, F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1921.

v-21 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Llámase a licitación pública para el remolque de un dique flotante de 2450 toneladas de desplazamiento, desde Emden (Alemania) a Buenos Aires.

El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 23 de Noviembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1921.

V-23 nopiembre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.
29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.
30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.
1º de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.
2 de Diciembre. — Aceites y grasas.
3 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, prévio pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921

La Administración.

v-5 diciembre

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

14 de Noviembre. — Piolines. Lonas. Carpas de lona de cáñamo caños de lona.
15 de Noviembre. — Aceros Especiales.
16 de Noviembre. — Materiales para freno «Westinghouse».
17 de Noviembre. — Chapas de hierro galvanizado.
18 de Noviembre. — Asfalto, Cemento, Cal etc.
21 de Noviembre. — Explosivos

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921

La Administración.

v-21 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en el tablón 28 de la sección 10; y tablones 3 4 5, 6, 7 y 8, de la sección 11, del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Octubre de 1921. El secretario E- 13 octubre s/p.p. v- 13 noviembre

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indican a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General:

Primera Galería

272. — Ignacio L. Peralta.

Tercera Galería

42. — Julia V. de Cabazza.
75. — Ana S. A. Sagesse.
92. — Víctor Pascali.
163. — Amalia del B. de Samondegui.
237. — Selín del Azar.
457. — Antonio Vallery.
140. — Ramón Menéndez

Cuarta Galería

147. — Juan Mujño
448. — Concepción Castagne.
47. — Paulino López.
521. — Francisco Richia.
531. — Marcos Milano.
535. — Lucia Trefiletti.
541. — Luis Silvetti Geleso.
551. — Luis de Barbieri.
573. — Juan Héctor Mori.
591. — Molani L. de Maleno.
605 — Clementina T. de Bertani.

Quinta Galería.

28 — Elvira A. Vice
19. — Juana M. de Esperón.
80. — Augusto Pereda.
99. — Carlos Racchi.
120. — Emilio Baccini.
199 — Benjamín Cazanobe
209 — María E. Molinari
220 — Catalina C. de Auglia.
230 — Jorge Cadios
240 — José Ricca
250 — Elena Viviani
289 — Matilde A. de Mani
997 — Olinte Sejbe
612 — J. Beducci
1025 — Antonio Farini.
1035 — Agustín Bordes
1040 — Juana H. de Massigogo
1045 — Rosario Paredes
1052 — Luis Zoppi
1062 — Juan Rosso
1065 — Antonio Marín
1072 — Eduardo Albea
1117 — Teresa di Pascua
1082 — Sofía Tesera
1087 — Pascual Cascelli

Tercera Galería Subterráneo:

178 — Andrés Traselle
317 — Meruccelli
207 — José Ponte

Cuarta Galería Subterráneo:

344 — Antonio C. de Semino
349 — Pío Albertoth
354 — José Spinedi
364 — Rosa A. de Rosso
379 — Josefina B. de Cozzi

Quinta Galería Subterráneo:

430 — Joaquín A. Capetan.
619 — Celestina V .de Marino
158 — Adelaida F. de Garibalde

Primera Capilla (— Restos:

4 — Manuel Rey

Octubre de 1921

El Secretario

E 20 octubre S/pp. v- 25 noviembre

Caja Municipal

Habiéndose presentado Doña Amalia E. Luzuriaga en su carácter de hija del extinto jubilado de la Administración Municipal Don Tobías Luzuriaga, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir desde la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. —Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1921.

E-8 novbre Nº 8401 v-17 novbre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Ernesto Claros, para los menores don Manuel Jorge y don Armando Horacio Claros, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado, don Ernesto Claros.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

El Secretario.

v-19 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Juana Montani de Hualde en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos, don Silverio Hualde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

El Secretario.

v-19 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Adriana Duarte de Brito, por sí y sus hijos menores doña Alicia Esther, doña Elena Nelly y doña Raquel Brito, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Carlos Manuel Brito.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

El Secretario.

v-19 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Encarnación Ardissone de Cánepa, por sí y sus hijos menores doña Encarnación María, doña María Teresa, doña Nélida Manuela y don Manuel Osvaldo Cánepa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Manuel Simon Canepa.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

El Secretario.

v-19 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Deni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1921.

El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Ana Romund de Galli, en su carácterr de viuda del ex empleado en las Obras Sanitarias de la Nación, don Angel Galli.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921.

El Secretario.

v-17 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Dolores Priballa de Barrios, en su carácter de viuda del ex Guarda primera de la Aduana de la Capital, don José Barrios.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921.

El Secretario.

v-17 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Adelaida Romero de Domecq Chantry, en su carácter de madre del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Juan Ramón Domecq Chantry.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921.

El Secretario.

v-17 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cataldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — El Secretario.

v-8 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Sanguinetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Raimundo Patricich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero ,don Lorenzo Esperín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Gómez que,

deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. —
El Secretario.
v-3 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Josefa Gaibisso, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado Don Juan Gaibisso.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921
v- 14 noviembre.
El Secretario.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Don Miguel Vinas Loureyro para la menor Doña Rosa Aurora Almendros, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado Don Maximo Pedro Almendros.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921
El Secretario.
v- 11 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Juana Vidal en su carácter de hija legítima, del ex-empleado del Ministerio de Marina, Don Constantino Vidal.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921
El Secretario.
v- 11 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Filomena Argos Calderón de Alvarez, por sí y sus hijos menores Don Nicanor Andrés Doña Cecilia, Doña Beatriz, Don Raúl y Don Félix Alvarez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital Don José Nicanor Alvarez.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921
El Secretario.
v- 11 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Fortunata Baldetare de Ferro, por sí y su hijo menor Don Manuel Ferro, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, Don Ortencio Luis Francisco Ferro.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921
El Secretario.
v- 14 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Guardia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1921. — El secretario
v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gilberto Mac Micking, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.
El Secretario.
v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Sarubba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921.
El Secretario.
v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1921
El Secretario
v-23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1921
El Secretario
v-29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Boldrini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1921.
El Secretario.
v-1º diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crisino Langu hnai, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.
El Secretario.
v-1º diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Corches, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario
v- 18 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique de Toro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1921. — El secretario.
v-21 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Mabricio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1921
El Secretario
v-23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Corso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario.
v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Giessel que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.
v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucas Aniello que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.
v- 15 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Dolores Campos León de Ramos, por sí y sus hijos menores, don Enrique y doña Luisa Ramos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Idefonso Ramos.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicasia Ruiz de Piñero, por sí y sus hijos menores, doña Ambrosia Elvira, doña Anastasia Mercedes, don Cornelio Camilo y don Quiterio Rito Isidoro Piñero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Zenón Piñero.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Mercedes Castilla de Méndez, por sí y su hija menor, doña Zulema Méndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón Manuel Méndez.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Reguera de Jorge, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Aparicio Jorge.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Morales de Jofre, por sí y sus hijos menores, doña Carmen Angélica, don Emilio, don Ricardo y don Alberto Leandro Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Emilio Jofre.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Pinto de Angelinetti, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ernesto Angelinetti,
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Leontina Rossi de Grapiolo, por sí y sus hijas menores, doña Leontina Arminda y doña Nelsa Francisca Grapiolo, y por sí doña Emilia Sara Elena Grapiolo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Impuestos Internos, don Vicente Manuel Grapiolo.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Catalina Ida Peirano de Rey, por sí y sus hijos menores, don Carlos Augusto y doña Celia Benedicta Rey, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Dionisio Carlos Rey.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Gutiérrez, en su carácter de madre natural del ex Agente de la Policía de la Capital, don Adrés Cordero.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Ca-

ja, solicitando pensión doña Marcelina Subeda de Vergareche en su carácter de madre de la ex-Maestra de tercera Categoría de la Escuela Nº 9 del C. Escolar 19, doña Marcelina Remigia Vergareche.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Laura Rodriguez de Rivero, por sí y sus hijos menores Da Julia Laura D Amalia y don Jorge Héctor Rivero en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Marina don Servando Rivero.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.
El Secretario
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 don Andrés Seoane en su carácter de padre del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Marcelino Seoane

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.
El Secretario
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Almira Larralde de Sagasta por sí y sus hijos menores don Carlos Bernardo, don Alfredo Enrique y don Adolfo Jorge Sagasta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina don Carlos Sagasta.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921.
El Secretario
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Brigida V. Carey de De La Vega, por sí y su hija menor doña María Victoria De La Vega, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Irineo De La Vega.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921.
v-10 diciembre
El Secretario

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficio del artículo 51 de la Ley 4349 doña Santina Telamente de Fredes por sí y sus hijos menores don Vicente y doña Aurelia Fredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Rufino Fredes.

Buenos Aires Octubre 29 de 1921
El Secretario
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja- solicitando pensión doña Filomena Ledesmá de Montero, por sí y su hija menor doña Filomena Montero y por sí doña Sara Romana y doña Clementina Montero, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Ramón Monato Montero

Buenos Aires Octubre 29 de 1921
El Secretario
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Nicolasa Antunez de Mombello, por sí y sus hijos menores doña Elisa Albina doña Estela Mercedes doña Emilia Julia Manuela y don Alejandro Marcelo Mombello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Marcelino Mombello.

Buenos Aires Octubre 29 de 1921
El Secretario
v-10 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Josefa Demma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1921. — El secretario.
v-7 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Calleja, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921
El Secretario
v-14 diciembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Ignacio Altubre, para que dentro de dicho plazo concurra a responder del cargo que por valor de pesos 500 moneda nacional, tiene formulado en su carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Sección 15, importe que recibiera en Septiembre 15 del 1.00, para gastos electorales o en su defecto ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario
E. 8 novbrei s/p.p. v-19 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emlaza al señor Ricardo R. Boschetti, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de pesos 20 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con motivo de la deuda que tenía pendiente con el Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermédio del Ministerio de Guerra en su carácter de empleado del mismo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario.
E. 8 novbre s/p.p. v-19 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Arturo R. Córdoba, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 161.30 moneda nacional, importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en su carácter de Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba; debiendo al mismo tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 3. m/n para reponer las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario.
E-8 noviembre S/pp. v-19 noviembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente 1137 D. o 1620 A. o 52 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenaazas.

Marca R M S s/número, 8 cajones vapor Frisia paquete 2514 fecha de entrada Marzo 18 de 1913.

Marca P. H. s/número, 15 cascos vapor Maite, paquete, 2038 fecha de entrada Abril 13 de 1914.

Marca F C C B A s/número, 1 tambor, vapor A. Jhonson, paquete 4143 fecha de entrada Agosto 7 de 1914.

Marca D O C s/número, 1 bulto vapor Belgrano paquete 4143 fecha de entrada Agosto 7 de 1914.

Marca N A C s/número, 3 cascos vapor Orange Prince, paquete 4143 fecha de entrada Agosto 7 de 1914.

El Jefe
v- 14 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1278 A. o 3175 A. o 36 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca— Sin número— 2 1/2 rollos de alambre— Vapor Pensylbanian— Paquete 3314— Fecha de entrada Octubre 19 de 1920.

Sin marca— Sin número— 4 bulones fierro —Vapor Pensyibanian— Paquete 3314— Fecha de entrada Octubre 19 de 1920.

Sin marca— Sin número— — 8 candaditos— Vapor Pensylbanian— Paquete 3314— Fecha de entrada Octubre 19 de 1920.

Sin marca— Sin número— 1 plancha bronce— Vapor Pensylbanian— Paquete 3314— Fecha de entrada Octubre 19 de 1920.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 839 D o 1375 A. o 283 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca rotulado. —Sin número. — 1 lío hierro. — Vapor Lambaré. — Fecha de entrada Diciembre 18/918.

Marca P. E. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor Bruselas. — Fecha de entrada Diciembre 20/918.

Sin marca. — Sin número. — 20 bolsas. — Vapor Zaido. — Fecha de entrada Diciembre 27/918.

Marca C. C. — Sin número. — 6 líos. — Vapor Afipe. — Fecha de entrada Mayo 9/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 lata. — Vapor Afipe. — Fecha de entrada Mayo 9/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Afipe. — Fecha de entrada Mayo 9/919.

Marca R. D. — Número 4100/1 — 2 Baúles. — Vapor Holanda. — Fecha de entrada Mayo 28/919.

El Jefe.
v-19 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1288 R. o 321 R. o 82 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca — sin número — 1 ancla.

El Jefe
v-18 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1557 R. o 902 D. o 330 R. o 117 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca B. R. — número 1 al 6 — 6 cascos — vapor Urano — fecha de entrada Novbre. 18/919.

El Jefe
v-18 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 65 921 o 392 R. o 1630 A. o 127 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedera de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 305 de las ordenanzas.

Legajo de Razagos Nº 65/921.

Marca C. G. B. A. abajo en triángulo C sin número, un casco, vapor L. Castle, paquete 727, fecha de entrada, Febrero 26 920

Marca en diamante F C N E A sin número, un tambor, vapor Duquesa, paquete 1010, fecha de entrada Marzo 23 920.

Marca A F T C abajo A E 10 sin número, 135 cascos, vapor Eucliord, vapor Wostern Hero, paquete 1643 paquete 1144, fecha de entrada, Abril 1 920.

Marca G C sin número, 6 cascos, fecha de entrada Mayo 13 920.

Marca C 525 P número 1/15, 15 cajones, vapor Ossining, paquete 1789, fecha de entrada Mayo 26 920.

Marca E C sin número 22 líos vapor Ossining, paquete 1789, fecha de entrada Mayo 25 920.

Marca L S S abajo 3 A número 18 un cajón, vapor Ossinning, paquete 1789, fecha de entrada, Mayo 26 920.

Marca B J Barmele, sin número 253 piezas, vapor Ossining, paquete 1789, fecha de entrada, Mayo 25 920.

Marca Dr. E Ayala, número 1. un cajón, vapor Ossinning, paquete 1789 fecha de entrada, Mayo 26 920.

Marca M H, sin número, 50 cajones vapor Ossinning, paquete 1789, fecha de entrada, Mayo 26 920.

El Jefe
v-15 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se citan llaman y emplazan a los prófugos; Antonio Tirani, procesado por estafa, Eduardo Alejandro Costa, por defraudación Eduardo Barletta, por defraudación, Pedro Ríos, por defraudación, Jonas Bercovici, por estafa y Angel Díaz, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre dos de mil novecientos veintiuno. — Luis Parrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3º piso.
E-9 novbre S/pp. 1332 v-15 Dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Squa-

droni, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3º piso.

E-9 novbre. S/pp. 1383 v-15 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Barrenechea, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-9 novbre. S/pp. 1385 v-15 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor Nelo Mozz para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en la causa que le ha promovido la Dirección General de Correos y Telégrafos, por cobro de pesos provenientes de fianza, la cual tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto.— Rosario, Secretaría 28 de Octubre de 1921. — Guillermo A. Colombres, secretario.

E-9 novbre S/p.p. Nº 1380 v-26 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pastor Arturo Castelli o Pastor Castelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — José E. Cirio, secretario

E-9 novbre S/p.p. Nº 1331 v-15 dicbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Conrado Parisi, del D. M. 35, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal mencionado, Secretaría del infrascripto a j r st r n l gtler a en la qu rella que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 8219. — Secretaría, Octubre 20 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-8 novbre S/p.p. 1381 v-15 dicbre

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Juan Spomer, a fin de que dentro del término de diez días de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.

Concepción del Uruguay, Octubre 25 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E 3 novbre. Nº1371 S/p.p. v-15 novbre

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Ignacio Herlein, a fin de que dentro del término de seis días de la publicación del presente, comparezca a este Juzgado a efecto del reconocimiento de la firma de un pagaré que motiva el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrá por reconocido el documento.

Concepción del Uruguay, Octubre 25 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E-3 novbre. Nº 1372 S/p.p. v-9 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aurelio March, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Arturo Pallejá, secretario.

E-3 novbre. Nº 1373 S/p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Lorenzo Nuncio, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-3 novbre S/pp Nº-1368 v-9 dicbre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Medina, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 75, Título I, Ley 4707, dentro del término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1375 v-9 dicbre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Cecilio B. Sosa, a fin de que dentro de la publicación del presente, que será de diez días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido el señor Procurador Fiscal contra doña Visitación O. de Castro y don Cecilio B. Sosa, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1376 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Atilio Regolo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Octubre..... de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1377 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Juan Agusto o Luis Agusto, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-3 novbre. S/pp. 1378 v-9 dicbre..

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Moisés Isaac Steliar, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 novbre. S/pp. 1379 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Veiga, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1350 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Moisés Luxardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1351 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elías Sucari, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1352 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Heinz Brenig, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1353 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Roque Salerno, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1328 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Juan E. Alessina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1329 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Pascual Moabro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1330 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Mateo, Bul, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Capital Federal Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-6 octubre S/pp. 1331 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Arturo A. Pomarini, comparezca dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de documentos y tentativa de defraudación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano — Luis J. Gómez Tolosa, secretario.

E-6 octubre S/pp. 1332 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Guillermo Hermann u Otto Lohmann, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1333 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Carlos T. Argimbau, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1334 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Puig, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1335 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Miguel Newark, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires Octubre 15 de 1921. — David Uriburu — Secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — David Uriburu, secretario.
E-26 octubre S/pp. 1361 v-1º diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Fortuna y Arturo Alvarez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-26 octubre S/pp. 1362 v-1º diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Enrique Vignoni, para que dentro del término de treinta días, que comenzara a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires Octubre 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-26 octubre S/p.p 1363 v-1º Dcbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Savini, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación,, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1921. — Jacinto A. Malbran secretario.
Local del Juzgado .Palacio de Justicia piso 3º Lavalle al centro
E-26 octubre S/p.p 1364 v-1º Dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Clemente, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 21 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de quince días, a don Agustín Althabe, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde y a estar a derecho en el juicio que sigue doña Teresa Tornaquindici de Althabe, contra don Agustín Althabe, sobre divorcio, que tramita ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de que no compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de 1921. — Rafael Caputo, secretario.
E-26 octubre S/pp. 1366 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Luis Troger, Bernardo Pambrúm, Luis Mauncio, Marzzotto Alfredo Tanoni, y Victor Giardulli, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1336 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi. Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado A. López Pardo por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E-6 octubre s/p.p 1341 v-12 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuela Buzzchiaso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, se-
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1337 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alejandro Lancia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
cretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1338 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro
E-6 octubre S/pp. 1339 v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackin lay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente al señor don Carmelo Gugliotta para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Toay — Sección 3ª, Fracción A, lote 2 N. E. bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.
Eduardo Rojas, secretario.
E. 10 novbre s/p.p./1385 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackin lay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación de la presente al señor don Baldomero Díaz, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Toay — Sección dos, fracción C, lote cuatro y cinco, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.
Eduardo Rojas, secretario.
E. 10 novbre s/p.p./1387 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackin lay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación de la presente al señor don B. Ballejos, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Acha — Sección 9, fracción C, lote 22, bajo apercibimiento de nombrar en su rebeldía, al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.
Eduardo Rojas, secretario.
E. 10 novbre s/p.p./1388 v-28 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan B. Neira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro
E-6 octubre S/pp. 1340 v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Genaro Alejandro Morinelli, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso
E-20 octubre S/p.p. 1354 v-25 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Parente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de armas de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er piso
E-20 octubre S/p. p. 1355 v-25 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Kurt Kammerath, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gomez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
E-20 octubre S/p.p. 1356 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Andrés Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E-20 octubre S/p.p. 1357 v-25 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Erich Somt, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.
— Héctor E. González secretario.
E-20 octubre S/pp. 1358 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Pedro Faba para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-20 octubre S/pp. 1359 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Senno, acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso — Abelardo Ibánez — Secretario.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, secretario.
E-20 octubre S/pp. 1360 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Aldo Cenesi, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.
E-3 novbre. S/pp. Nº 1367 v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Fernando Torres, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-3 novbre. S/pp. Nº 1369 v-9 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Dominguez se cita por el término de treinta días

a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Alberto Romero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no cocurriere dentro de dicho plazo. —Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Tercer piso.
E-3 novbre S/pp. Nº 1370 v-9 dicbre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Manuel Ruíz Moreno, se cita, llama y emplaza a José Fischbach, a fin de que dentro del término de treinta días de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 75 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarara rebelde. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.
E-3 novbre S/pp. Nº 1371 v-9 dicbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B—13833, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Bermejo cuya dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5 mts. Manga 1.39 y Puntal 0.47, de 8 pares de curvas 2 lacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a uno de sisal delgado como de un metro de longitud cada uno. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos. Reconquista 281, bajo apercibimieno de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Octubre 26 de 1921. — El Oficial Mayor

v-3 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabel, en el Expediente C. 4822, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicacion del presente edicto a doña Dorotea Fava de Cascio, para que comparezca a esta Prefectura General (Reconquista 281), a hacer manifestación de si abandona o no al pontón «Puerto San Martín», en representación de sus hijos menores y por la parte que corresponde a los mismos, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado si así no lo hiciere al vencimiento del plazo acordado. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-12 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Tecka o Gualjaina, solicitada por el Señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A Sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 121, Buenos Aires.) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires. Octubre 19 de 1921. — Carlos Berro Madero. — Director General de Irrigación.

E. 10 octubre Nº 8069 v-16 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

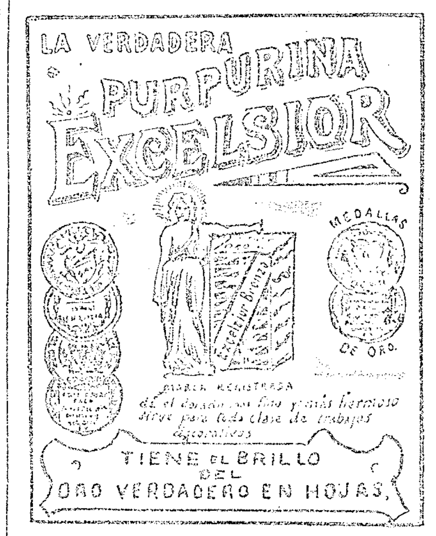
Ministerio de Agricultura

Acta Nº 83123

SANTA FOSCA

Agosto 13 de 1921. — Justo Minuzzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1731
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83127



Agosto 13 de 1921. — M. Brunn y Cía. — Para distinguir, polvo de broncear y esmalte (purpurinas); de la clase 10. — Aviso Nº 1726
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83130
AUTOFRIGOR

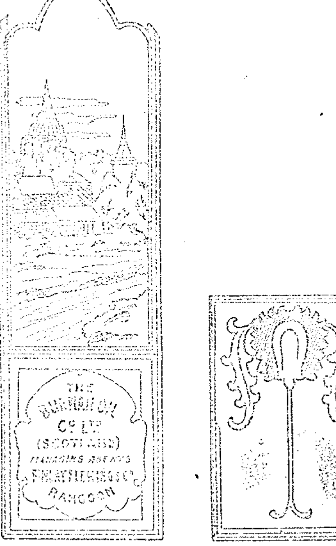
Agosto 13 de 1921. — Robert, Pusteria y Cía. — Para distinguir, máquinas refrigeradoras y de hacer hielo; de la clase 14. — Aviso Nº 1656
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83133



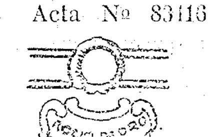
Agosto 17 de 1921. — American Sheet y Tin Plate Company. — Para distinguir, chapas, hojas y planchas de acero y hierro, negras o galvanizadas; de la clase 4. — Aviso Nº 1675
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83135



Agosto 17 de 1921. — The Burmah Of Silence (1920) Limited. — Para distinguir, velas, bujías, ceras y productos de petróleo en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1676
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

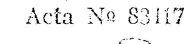
Acta Nº 83116

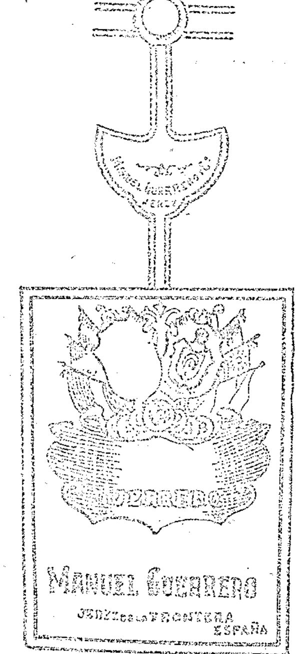




Agosto 16 de 1921. — Manuel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1705
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83117





Agosto 16 de 1921. — Manuel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1706
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83120



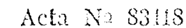
Agosto 16 de 1921. — Fernando Pascual. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1708
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

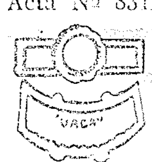
Acta Nº 83134



Agosto 17 de 1921. — Henry Millward y Sons Limited. — Para distinguir agujas en general; de la clase 16. — Aviso Nº 6171
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83118

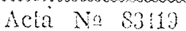


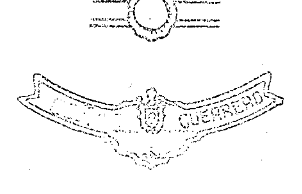


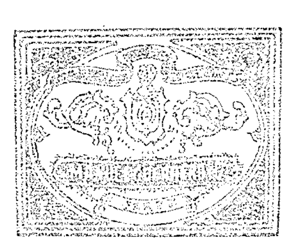


Agosto 16 de 1921. — Manuel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1707
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83119







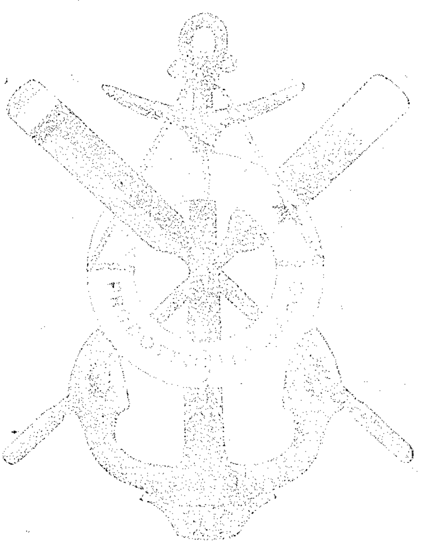
Agosto 16 de 1921. — Manuel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1704
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83122

COLON

Agosto 13 de 1921. — César Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — viso Nº 1359
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83125



Agosto 16 de 1921. — Simone Schiaffino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1600
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83137
NIXEROLINE

Agosto 17 de 1921. — Adolfo Darros. — Para distinguir, productos veterinarios; de la clase 2. — Aviso Nº 1678
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83358

FEDERAL

Agosto 11 de 1921. — Federal Adding Machine Corporation. — Para distinguir, máquinas de escribir, calcular y de controlar; sus similares, partes y accesorios; de la clase 18. — Aviso Nº 1523

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83359

EL AÑO POLITICO

Agosto 11 de 1921. — Luis de Villalobos y Rufino Marín. — Para distinguir, impresiones y publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 1618

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83330

SAFFIN

Agosto 11 de 1921. — Juan Salmerón. — Para distinguir, pomadas cremas, betunes y tintas para la limpieza de calzados; de la clase 14. — Aviso Nº 1636

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83361

AGUAPEY

Agosto 11 de 1921. — S. A. «La Comercial e Importadora de Santa Fe Limitada». — Para distinguir, yerba mate, de la clase 22. — Aviso 1647

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83364

LA PRENSA NACIONAL

Agosto 11 de 1921. — Abel Saliba. — Para distinguir, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 536

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83365

CAPORIT

Agosto 11 de 1921. — Chemische Fabrik Griesheim, Elektron. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1612

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83366



Agosto 11 de 1921. — Freeman's Foods Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1611

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83367

Havinden's



Agosto 11 de 1921 — G. Havinden y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticas o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1613

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83369



Agosto 12 de 1921. — Francisco y Fermín Azcárate. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1612

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

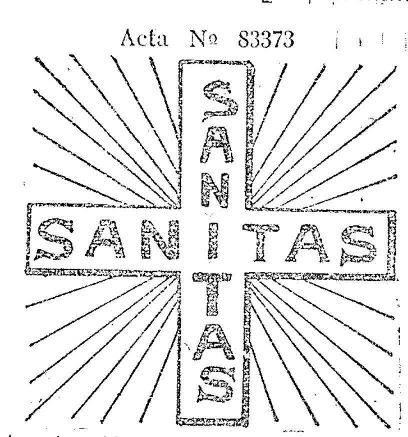
Acta Nº 83371

"CARCARAÑA"

Agosto 12 de 1921. — Antoniazzo y Brezza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas cimo ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1640

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83373



Agosto 12 de 1921. — Pedro A. Campiotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1660

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83383



Agosto 12 de 1921. — Parpaglioni, Monge y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1347

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83409

BRONKO

Agosto 13 de 1291. — John Barran y Sons Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrería, pasamanería; bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1716

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83382



Agosto 12 de 1921. — Juan Grimau y Cía. — Para distinguir, perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1319

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83393

WÜSTHOF

Agosto 16 de 1921. — Alberto Aders y Compañía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1567

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83397

KERAMENT

Agosto 16 de 1921. — Weigel Bohnen y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1570

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83399



Agosto 16 de 1921. — García Hermanos y Cía. — Para distinguir, aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso Nº 1664

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83437

CIBO

Agosto 15 de 1921. — Cibo Colorificio Italiano Bleu Oltremare. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 11. — Aviso Nº 1672

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

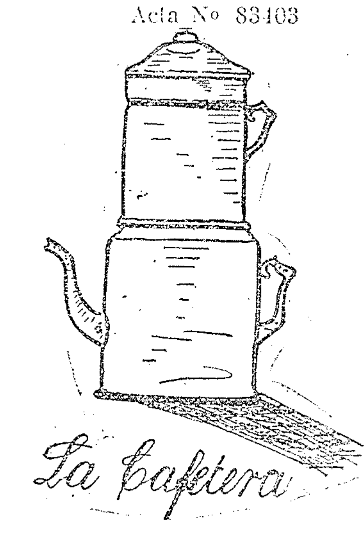
Acta Nº 83400

FERRARI

Agosto 13 de 1921. — García Hermanos y Cía. — Para distinguir, aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso Nº 1635

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

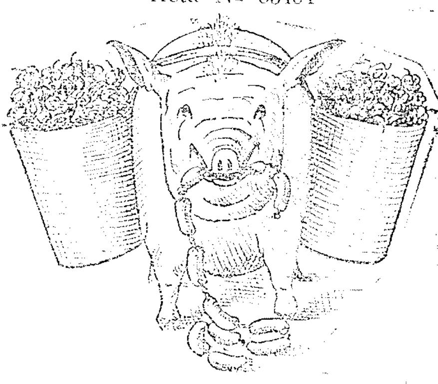
Acta Nº 83403



Agosto 16 de 1921. — Marcos Balé y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1638

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83404



EL CHANCHO

Agosto 16 de 1921. — José Torregresa y Hermano. — Para distinguir substancias alimenticas o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1639

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83405

SUBLIME

Agosto 13 de 1921. — García y Pampillo. — Para distinguir, tabacos y papel de fumar en general; de la clase 21. — Aviso Nº 1670

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83406

IDEAL

Agosto 13 de 1921. — García y Pampillo. — Para distinguir, tabacos y papel de fumar en general; de la clase 21. — Aviso Nº 1671

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83408

Modello

Agosto 16 de 1921. — The Baldwin Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 1673

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

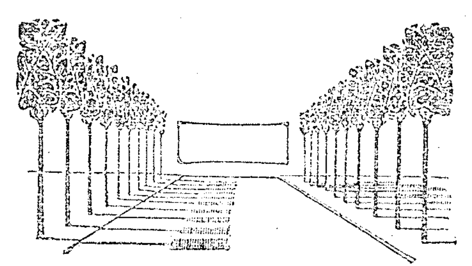
Acta Nº 83410

DRIDOS

Agosto 13 de 1291. — John Barran y Sons Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrería pasamanería; bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1717

E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83352



Agosto 11 de 1921 — Salubrala-peten Fabrik Basel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1196
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83354

TEKKO

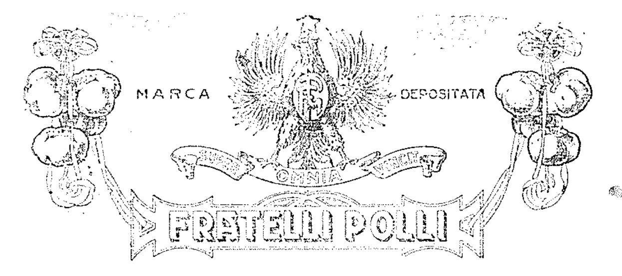
Agosto 11 de 1921. — Salubrala peten. Fabrik Basel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1198
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83362



Agosto 11 de 1921. — M. González Salazar. — Para distinguir, vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1616
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83363



Agosto 11 de 1921. — Fratelli Polli.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1110
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83368



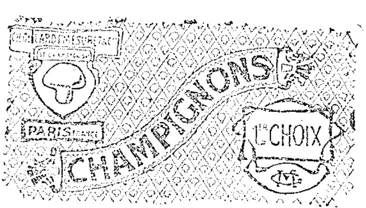
Agosto 12 de 1921. — Francisco y Fermín Azcárate. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1644
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83370



Agosto 12 de 1921. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir, substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos; de la clase 1. — Aviso Nº 1515
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83372



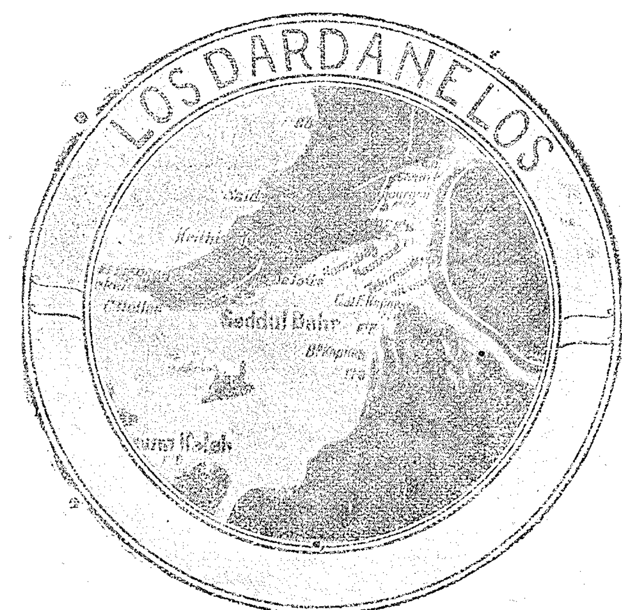
Agosto 12 de 1921. — Ch. Gillard F. Mesuret y Co. — Para distinguir hongos en general, de la clase 22.— Aviso Nº 1499
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83374



Agosto 12 de 1921 — Luis Barraud.— Para distinguir, vinos y bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1661
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83428



Agosto 16 de 1921. — José Maya.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al-cohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1222
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83431

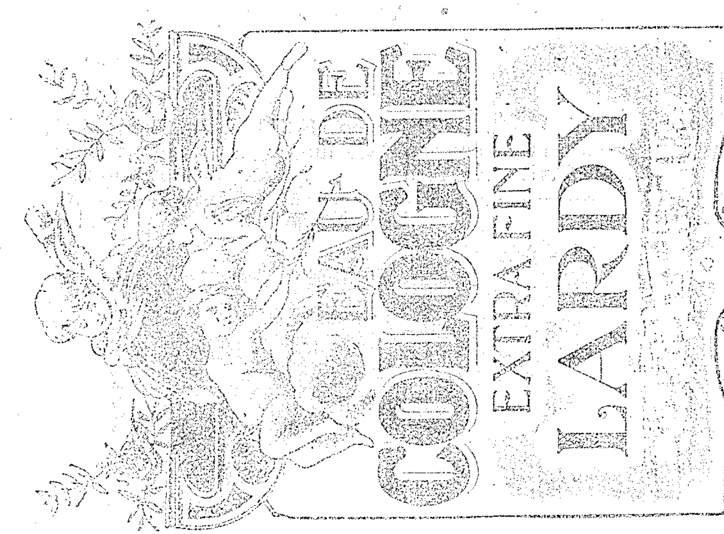
OXYQUINOTHÉINE

Agosto 17 de 1921. — Société Civile Des Heritiers de P. Baasset. — Para distinguir, productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nº 1680
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83381

Agosto 12 de 1921. — Actien Gesellschaft fur Anilin Fabrication. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1316
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83388

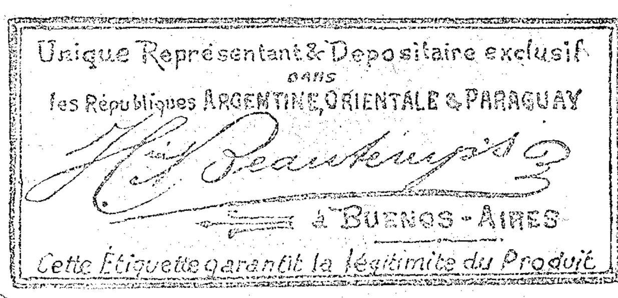


Agosto 13 de 1921. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir, agua de colonia; de la clase 16. — Aviso Nº 1762
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83389

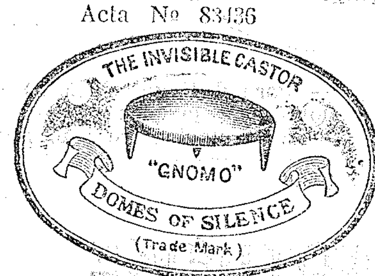
Agosto 16 de 1921. — Sandalio Delgado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1518
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83398



Agosto 16 de 1921. — Henri Beautemps. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1663
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83436



Agosto 16 de 1921. — The Domes Of Silence (1923) Limited. — Pra distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 1677
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

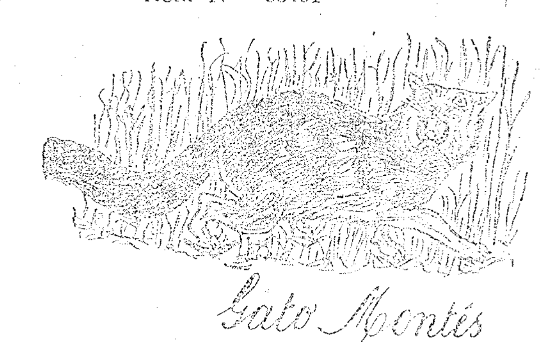
Acta Nº 83411
AFTER DINNER

Agosto 16 de 1921. — Bolt y Dunlop's Distilleerderij. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1718
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83112
CORDILLERA

Agosto 16 de 1921. — Hijos de Elías Villanueva y Cía. — Para distinguir, harinas en general; de la clase 22. — Aviso Nº 1719
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83401



Agosto 16 de 1921. — Marcos Bale y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1657
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83402

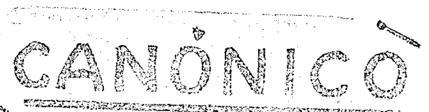
Agosto 16 de 1921. — Marcos Bale y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1656
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83413



Agosto 16 de 1921. — Ignacio Pérez y Cía. — Para distinguir substancias [illegible] empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1618
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83411



Agosto 16 de 1921. — Canónico Hermanos. — Para distinguir, harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1617

Acta Nº 83121



Agosto 13 de 1921. — Luis Stefanelli. — Para distinguir, vinos y bebidas en general; de la clase 23. — Avis Nº 1720
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83375

HILANDERIAS PLANAS

Agosto 12 de 1921. — Compañía Anónima «Hilaturas de Fabra y Coats. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, tafilete ía. de la clase 16. — Aviso Nº 1603
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83376

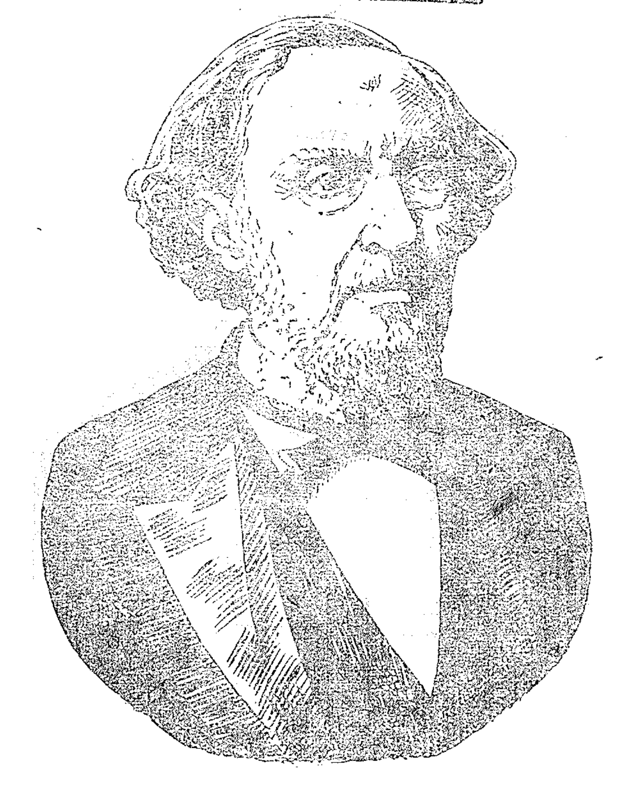
MITRE



Agosto 12 de 1921. — Mendizabal y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1577
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83377

MITRE



Agosto 12 de 1921. — Mendizabal y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidas en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 1579 E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83432

CACHETS DU DOCTEUR FAIVRE

Agosto 17 de 1921. — Societé Civile Des Heritiers de P. Baasset. — Para distinguir, productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nº 1681
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

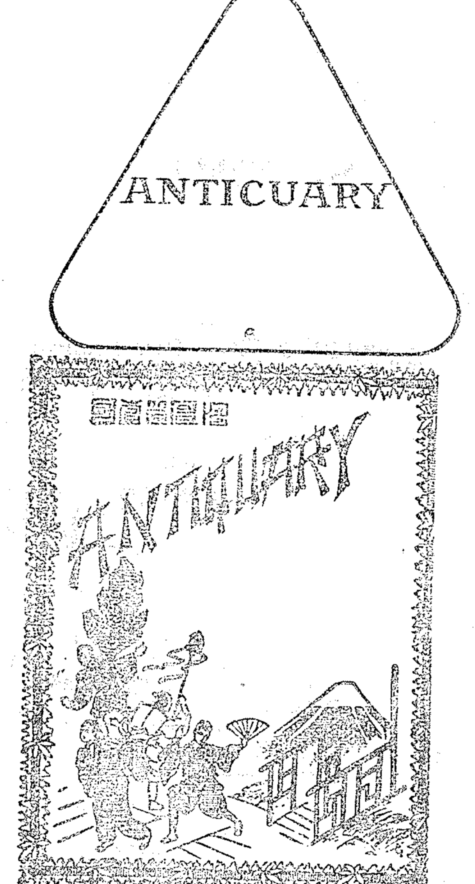
Acta Nº 83378

MITRE



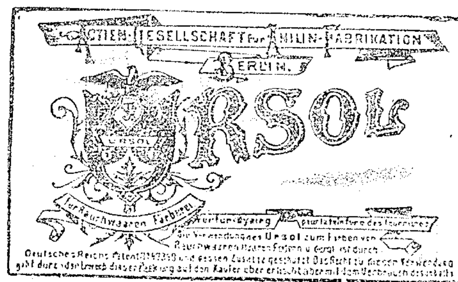
Agosto 12 de 1921. — Mendizabal y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1578
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83379



Agosto 12 de 1921. — Martín Fetty Rafael Olivari. — Para distinguir, harinas, yerba-mate, achicoria, tés cafés y otras substancias para infusiones bebidas calientes; de la clase 22. — Aviso Nº 1479
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83580



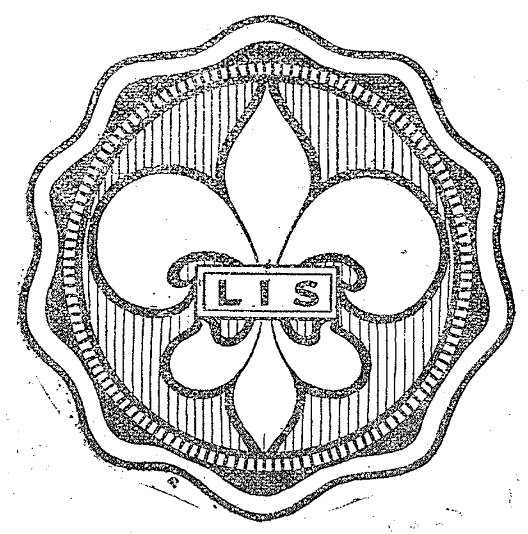
Agosto 12 de 1921. — Actien Geselischaft Jur Anilín, Fabricatión. — Para distinguir substancias químicas usadasen las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1654
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83415

MORENA

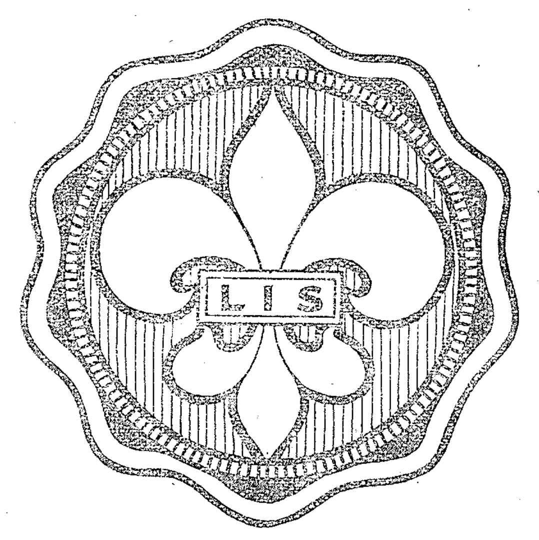
Agosto 16 de 1921. — Canónico Hermanos. — Para distinguir, harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº1616
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83423



Agosto 16 de 1921. — Marcial Toupet y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1602
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83421



Agosto 16 de 1921. — Marcial Toupet y Cía.— Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería pasamanería bonetería modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1601
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83384



Agosto 12 de 1921. — Parpaglioni, Monge y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 — Aviso Nº 1318
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83387

BOREAL

Agosto 13 de 1921. — E. R. Querrero. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, lonería, modas, puntillería abaniquería, paragüería mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1703
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83385

GERMANIA

Agosto 13 de 1921. — Hipólito Paz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos de agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1701
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83386



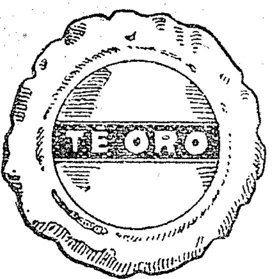
Agosto 13 de 1921. — Azimonti Semino y Marchese. — Para distinguir, jabón y soda para lavar; de la clase 14. — Aviso Nº 1413
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83390

FLOR D'ITALIA

Agosto 16, de 1921. — Juan B. Levame. — Para distinguir substancias alimenticas o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1502
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83391



Agosto 16 de 1921. — Walkers Limited. — Para distinguir, tés en general; de la clase 22. — Aviso Nº 1500
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83392

VAN HOUTEN'S
RONA

Agosto 16 de 1921. — C. J. Van Houten y Zoon. — Para distinguir, cocoa, cocolate y subrogados; de la clase 22. — Avis Nº 1500
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83393

JUNORA

Agosto 16 de 1921. — Humphrey Taylor y Company Limited. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1499
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83394



Agosto 16 de 1921. — Rossi Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1566
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83395



Agosto 16 de 1921. — Rossi Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1565
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83350

Leomint

Agosto 11 de 1921. — Laboratorium Leo Dr. Ottomar Heinsius Von Mayenburg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1494
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83351



Agosto 11 de 1921. — Leonidas Echegaray y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1495
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83353

MATTHO

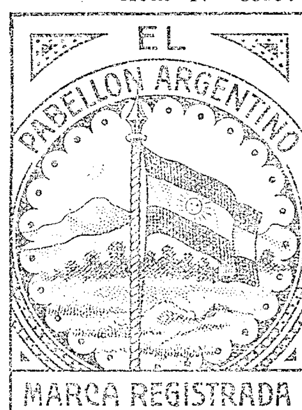
Agosto 11 de 1921. — Salubraitapeten. Fabrik Basel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1497
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83355

"EL PABELLON ARGENTINO"

Agosto 11 de 1921. — M. Martínez. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1316
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83356



Agosto 11 de 1921. — M. Martínez. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1315
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Acta Nº 83357
ENZIMOL

Agosto 11 de 1921. — Angel Rodríguez Iturbide. — Para distinguir, una preparación farmacéutica; de la clase 2. — Aviso Nº 1645
E. 10 noviembre v-16 noviembre.

Talleres Gráficos de la P. Nacional

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario